



World Food Programme
Programme Alimentaire Mondial
Programa Mundial de Alimentos
برنامج الأغذية العالمي

Junta Ejecutiva

Segundo período de sesiones ordinario
Roma, 13-16 de noviembre de 2023

Distribución: general

Tema 7 del programa

Fecha: 3 de octubre de 2023

WFP/EB.2/2023/7-A/1

Original: inglés

Asuntos operacionales – Planes estratégicos para los países

Para aprobación

Los documentos de la Junta Ejecutiva pueden consultarse en el sitio web del PMA (<https://executiveboard.wfp.org/es>).

~~Proyecto de plan~~ **Plan** estratégico para Benin (2024-2027)

Duración	1 de enero de 2024-31 de diciembre de 2027
Costo total para el PMA	386 427 465 dólares EE.UU.
Marcador de género y edad*	3

* <https://gender.manuals.wfp.org/en/gender-toolkit/gender-in-programming/gender-and-age-marker/>.

Resumen

Benin es un país de ingreso medio-bajo, tiene 13,7 millones de habitantes y un producto interno bruto de 17.100 millones de dólares EE.UU. Su población es joven, pues dos tercios de los benineses tienen menos de 25 años. La población está distribuida de manera desigual: el 70 % vive en la parte sur del país. La tasa de pobreza es del 38,5 % a nivel nacional y se eleva a casi el 44,2 % en las zonas rurales. Benin ocupó el puesto 166 de los 191 países clasificados en el Índice de Desarrollo Humano en 2022. La tasa de finalización de la escuela primaria disminuyó del 81 % en 2016 al 62 % en 2020, antes de volver a ascender al 73 % en 2021.

La inseguridad alimentaria sigue siendo elevada. Según las últimas cifras del *Cadre harmonisé*, 547.422 benineses padecen inseguridad alimentaria grave (fase 3 o 4 de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases). Casi el 83 % de los hogares no puede permitirse una dieta saludable.

El PMA lleva desde 2017 ayudando al Gobierno de Benin a poner en práctica el Programa Nacional de Alimentación Escolar Integrado (*Programme National d'Alimentation Scolaire Intégré*), que cubre actualmente el 75 % de las escuelas públicas de primaria. El Gobierno se ha comprometido a extender este programa a todas las escuelas de primaria y ya ha previsto asignarle más de 200 millones de dólares a lo largo de un ciclo de cinco años. El PMA, al que se ha pedido que se ocupe de la ejecución de dicho programa a nivel nacional, seguirá promoviendo su mejora y ampliación con el objetivo de fortalecer la resiliencia de las comunidades y la sostenibilidad del

Coordinadores del documento:

Sra. M. Van der Velden
Directora Regional interina
Despacho Regional para África Occidental
Correo electrónico: margot.vandervelden@wfp.org

Sr. A. Ouattara
Director en el País
Correo electrónico: ali.ouattara@wfp.org

programa, sobre todo mediante el fomento de las compras locales y el recurso a la alimentación escolar con productos locales.

El presente plan estratégico para el país se basa en el análisis y la orientación estratégica expuestos en el Plan de Acción Nacional del Gobierno para 2021-2026 y en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. En él se prevé que el PMA siga ocupándose de la ejecución del Programa Nacional de Alimentación Escolar y prestando asistencia técnica y asesoramiento en materia de políticas, para lo cual aprovechará las asociaciones frutíferas y duraderas que mantiene con el Gobierno y otras partes interesadas nacionales e internacionales a fin de lograr los tres efectos previstos en el plan estratégico para el país:

- *Efecto 1:* Para 2027, las personas afectadas por perturbaciones en Benin pueden satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales urgentes antes, durante y después de esas perturbaciones.
- *Efecto 2:* Para 2027, los niños en edad escolar y las comunidades de Benin tienen acceso a una dieta asequible y nutritiva y a servicios sociales básicos gracias a la utilización del Programa de Alimentación Escolar como punto de partida para mejorar los resultados en materia de nutrición, salud y educación.
- *Efecto 3:* Para 2027, las instituciones y los sistemas seleccionados en Benin disponen de mayores capacidades para ejecutar el programa de alimentación escolar y otros programas inclusivos con los que promover la seguridad alimentaria y la nutrición.

El plan estratégico para el país proporciona apoyo en esferas estratégicas a las que el Gobierno ha asignado prioridad y, a través de este, el PMA se esforzará por responder a los problemas relacionados con la desigualdad de género. Además de contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2 y 17, el plan estratégico para el país mejorará la capacidad de Benin para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible 1 (fin de la pobreza), 4 (educación de calidad) y 5 (igualdad de género). Su ejecución contribuirá a la consecución de los siguientes efectos estratégicos del PMA: 1 ("Las personas están en mejores condiciones de satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales urgentes"), 2 ("Las personas obtienen mejores resultados en materia de nutrición, salud y educación") y 4 ("Se han fortalecido los programas y sistemas nacionales").

Proyecto de decisión*

La Junta aprueba el Plan estratégico para Benin (2024-2027) (WFP/EB.2/2023/7-A/1), cuyo costo total para el PMA asciende a 386.427.465 dólares EE.UU.

* Se trata de un proyecto de decisión. Si desea consultar la decisión final adoptada por la Junta, sírvase remitirse al documento relativo a las decisiones y recomendaciones que se publica al finalizar el período de sesiones.

1. Análisis del país

1.1 Contexto nacional

1. Benin vive desde 1990 una situación de estabilidad y transición pacífica del poder. El Gobierno actual, respaldado por una mayoría absoluta en el Parlamento, ha puesto en marcha ambiciosas reformas estructurales para fortalecer la democracia y la gobernanza, transformar la economía y mejorar el bienestar social.
2. Sin embargo, Benin se enfrenta al peligro de verse afectado por la propagación del conflicto en el Sahel central y las actividades de la delincuencia transnacional organizada, sobre todo en el norte. Esto podría representar un problema para la aplicación del Plan de Acción Nacional del Gobierno para 2021-2026 y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas.
3. Benin es un país de ingreso medio-bajo con 13,7 millones de habitantes. El 49 % de la población vive en zonas urbanas¹, el 43 % tiene menos de 14 años² y dos terceras partes tienen menos de 25 años. La tasa de pobreza nacional se situó en el 38,5 % en 2019, algo por debajo del 40,1 % de 2015. Casi el 44,2 % de la población de las zonas rurales es pobre, en comparación con el 31,4 % en las zonas urbanas³.
4. La economía beninesa ha demostrado ser resiliente ante la crisis provocada por la enfermedad por el coronavirus de 2019 (COVID-19). La economía se recuperó con fuerza en 2021 y registró un crecimiento estimado del 7,2 %, frente al 3,8 % de 2020⁴. La agricultura contribuye al 35 % del producto interno bruto del país y genera el 70 % del empleo y el 72 % de las importaciones. Sin embargo, depende de las precipitaciones y es vulnerable a las repercusiones del cambio climático, en especial las sequías, las inundaciones y el daño ambiental causado por la deforestación y la degradación del suelo⁵. Benin es el 16.º país más vulnerable al cambio climático y ocupa el puesto 133 de 182 países en lo relativo a su grado de preparación para adaptarse a dicho cambio⁶.
5. La inseguridad alimentaria ha aumentado en los últimos años. Según las proyecciones del *Cadre harmonisé*⁷, entre marzo y mayo de 2023, 547.422 benineses afrontaban unos niveles de inseguridad alimentaria de crisis o emergencia (fase 3 o 4 de la Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases [CIF]) y 1.870.025 experimentaban un nivel de inseguridad alimentaria acentuada (fase 2 de la CIF). Esto constituye un pronunciado deterioro con respecto al mismo período de 2019⁸, momento en el que, según las estimaciones, 31.606 personas se encontraban en la fase 3 de la CIF y 1.323.799 se encontraban en la fase 2. En ~~2022~~2021, el 82,96 % de los hogares no podía permitirse una dieta saludable⁹. Paralelamente, los niveles de retraso del crecimiento están

¹ Banco Mundial. [Población rural \(% de la población total\) - Benin](#).

² *Ibid.*

³ Naciones Unidas. 2021. *Bilan commun pays Benin*.

⁴ *Ibid.*

⁵ Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA). [Perfil del país - Benin](#); Banco Africano de Desarrollo. [Benin country profile](#).

⁶ Iniciativa de Adaptación Global la Universidad de Notre Dame. [ND-GAIN country index - Benin](#).

⁷ Cadre Harmonisé. 2023. *Cadre Harmonisé d'identification des zones à risque et des populations en insécurité alimentaire et nutritionnelle au Sahel, en Afrique de l'Ouest et au Cameroun: Résultats de l'analyse de l'insécurité alimentaire et nutritionnelle aiguë courante en mars-mai 2023 et projetée en juin-août 2023*.

⁸ Cadre Harmonisé. 2019. *Cadre Harmonisé d'identification des zones à risque et des populations en insécurité alimentaire et nutritionnelle au Sahel, en Afrique de l'Ouest et au Cameroun: Situation courante (mars-mai 2018) et projetée (juin-août 2019)*.

⁹ Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y otros. *2022. El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2022: Adaptación de las políticas alimentarias y agrícolas para hacer las dietas saludables*

- por encima de la media de África Occidental: en 2020 el 31,3 % de los niños se hallaba en esta situación y el 5 % sufría emaciación¹⁰.
6. En 2020 Benin ocupaba el puesto 166 de los 191 países clasificados en el Índice de Desarrollo Humano y el puesto 147 de los 173 países incluidos en el Índice de Capital Humano. La educación primaria es obligatoria y gratuita para todos los niños de 6 a 11 años. A pesar de que la educación es gratuita hasta el 9.º grado tanto para las niñas como para los niños, las niñas no siempre tienen las mismas oportunidades educativas. En 2021, la tasa de alfabetización era del 35 % entre las mujeres, frente al 57 % entre los hombres¹¹. En algunas partes del país, las niñas no reciben ningún tipo de educación formal¹² y, en general, ellas tienen más probabilidades que los niños de abandonar la escuela antes de terminar los estudios de primaria. Las tasas de finalización de la escuela primaria disminuyeron del 81 % en 2016 (76 % para las niñas y 85 % para los niños) al 62 % en 2020 (59 % y 65 %, respectivamente) antes de remontar al 73 % en 2021 (70 % y 77 %, respectivamente)¹³.
 7. El Programa Nacional de Alimentación Escolar, es uno de los principales programas de protección social del Gobierno. Este ha asumido el firme compromiso político de apoyar la alimentación escolar universal y tiene previsto asignar al programa más de 200 millones de dólares para un ciclo quinquenal. La inversión en alimentación escolar se considera eficaz porque en Benin cada dólar invertido produce un rendimiento estimado de 5 dólares¹⁴. El Programa de Alimentación Escolar beninés se considera modélico en la región. El Gobierno ha adoptado recientemente un proyecto de ley nacional sobre alimentación escolar que se presentará al Parlamento.
 8. Aunque su objetivo principal es reducir las tasas de abandono y mejorar las de asistencia y finalización de la escuela primaria, el Programa Nacional de Alimentación Escolar también se propone contribuir al desarrollo socioeconómico del país. El programa tiene varios efectos intermedios: el abandono de prácticas nocivas como el trabajo ilícito y el matrimonio precoz; la adopción de buenas prácticas de higiene, salud y nutrición, y el control y la gestión de los comedores a nivel local, lo cual incluye el suministro de alimentos por parte de productores en pequeña escala. Se prevén efectos más amplios, no solo en la educación, sino también en aspectos sociales como la cohesión social y cuestiones económicas como las cadenas de valor agrícolas, la toma en consideración de la nutrición y el acceso de los pequeños agricultores a mercados estables e institucionales.
 9. En cuanto a la igualdad de género, en 2022 Benin ocupaba el puesto 138 de un total de 148 países. La brecha de género era menor en las cuestiones de salud, supervivencia y logros educativos que en lo relativo al empoderamiento político y la participación económica¹⁵. Como resultado de ello, las mujeres, las niñas y otros grupos de población marginados probablemente se enfrentan a obstáculos desproporcionados para alcanzar la seguridad alimentaria. Esta sin duda afecta de forma desproporcionada a las personas con

*más asequibles*2023. *The State of Food and Nutrition Security in the World, 2023. Urbanization, agrifood systems transformation and healthy diets across the rural-urban continuum.*

¹⁰ *Ibid.*

¹¹ Banco Mundial. 2021. *Tasa de alfabetización, mujeres adultas (% de mujeres de 15 años o más) – Benin.*

¹² Departamento de Estado de los Estados Unidos, Oficina de Democracia, Derechos Humanos y Trabajo. 2020. *Country report on human rights practices for 2020: Benin 2020 Human Rights Report.*

¹³ Banco Mundial. 2021. *Tasa de finalización de la educación de nivel primario, total (% del grupo etario correspondiente) – Benin.*

¹⁴ Gobierno de Benin, PMA y Fundación MasterCard. 2019. *Programme d'alimentation scolaire du Bénin: Analyse Coût-Bénéfice.*

¹⁵ Foro Económico Mundial. 2022. *Global Gender Gap Report 2022.*

discapacidad, una situación que se ve agravada por el hecho de que la cobertura del sistema de protección social es mínima.

1.2 Progresos hacia el logro de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

10. En 2022, Benin ocupaba el puesto 153 de 163 países en cuanto a los progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y se encontraba a mitad de camino en su consecución, con una puntuación de 50,7 sobre 100 en el Índice de los ODS¹⁶. Se observan avances positivos en lo que respecta al ODS 8 (Trabajo decente y crecimiento económico), el ODS 12 (Producción y consumo responsables) y el ODS 13 (Acción por el clima)¹⁷. En cambio, los avances son lentos en el ODS 9 (Industrialización, innovación e infraestructura), el ODS 14 (Vida submarina) y el ODS 16 (Paz, justicia e instituciones sólidas)¹⁸. En el caso de los ODS siguientes, parece que se ha retrocedido: ODS 1 (Fin de la pobreza), ODS 2 (Hambre Cero), ODS 3 (Salud y bienestar), ODS 4 (Educación de calidad), ODS 5 (Igualdad de género), ODS 6 (Agua limpia y saneamiento), ODS 11 (Ciudades y comunidades sostenibles), ODS 15 (Vida de ecosistemas terrestres) y ODS 17 (Alianzas para lograr los Objetivos)¹⁹.

1.3 Progresos hacia el logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2 y 17

Progresos hacia el logro de las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 2

11. *Acceso a los alimentos.* Aunque es relativamente sencillo acceder físicamente a los mercados²⁰, el acceso financiero representa un problema para el 50,3 % de los hogares²¹. Los precios de los alimentos se han incrementado debido a los efectos combinados de la pandemia de COVID-19 y al conflicto en Ucrania, lo cual limita el acceso económico de los hogares a los alimentos. En torno al 46 % de los hogares menciona esas subidas de precios como factor de perturbación que les ha afectado negativamente²².
12. *Eliminación de la malnutrición.* La introducción en 2011 del Protocolo Nacional para la Gestión de la Malnutrición Aguda²³ contribuyó a reducir la tasa de mortalidad combinada de lactantes y niños de 125 por cada 1.000 nacidos vivos en 2006 a 96 por cada 1.000 nacidos vivos en 2018²⁴. No obstante, la desnutrición persiste y el 19,7 % de los niños menores de 5 años adolece de insuficiencia ponderal²⁵. La proporción de niños de menos de 5 años con retraso del crecimiento disminuyó ligeramente del 33,8 % en 2012 al 31,3 % en 2020. Los niveles de emaciación en los niños se mantuvieron constantes, en torno al 5 %, entre 2018 y 2020²⁶.
13. La prevalencia de la anemia ha ido en aumento y en 2018 afectaba al 72 % de los niños de entre 6 y 59 meses (58 % en 2012) y al 58 % de las mujeres y niñas de edades

¹⁶ Red de Soluciones de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible. 2022. *Benin Sustainable Development Report 2022*. El Índice de los ODS evalúa los resultados globales de cada país en los 17 ODS, dando igual peso a todos ellos.

¹⁷ Centro Regional de Información de las Naciones Unidas para Europa Occidental. [Página web sobre el ODS 13](#).

¹⁸ Naciones Unidas. 2021. *Bilan commun pays Benin*.

¹⁹ *Ibid.*

²⁰ PMA. 2018. *National strategic review "Zero hunger" in Benin to 2030*.

²¹ Gobierno de Benin y PMA. 2022. *Benin: Analyse globale de la vulnérabilité, de la sécurité alimentaire et de la nutrition* (resultados provisionales, inédito).

²² *Ibid.*

²³ Gobierno de Benin. 2011. *Protocole national de prise en charge de la malnutrition aiguë*.

²⁴ Gobierno de Benin. 2019. *Enquête Démographique et de Santé 2017-2018*.

²⁵ *Ibid.*

²⁶ FAO y otros. 2022. *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2022: Adaptación de las políticas alimentarias y agrícolas para hacer las dietas saludables más asequibles*.

- comprendidas entre los 15 y los 49 años (41 % en 2012)²⁷. No obstante, se han registrado algunos avances en la consecución de las metas relativas a la lactancia exclusiva; en 2018, el 42 % de los niños de 0 a 6 meses era alimentado exclusivamente con leche materna²⁸, un porcentaje superior al 33 % de 2012²⁹.
14. *Productividad e ingresos de los pequeños agricultores.* Los pequeños agricultores son responsables del 90 % de la producción nacional, pese a que no cultivan más del 10 % de la superficie arable total³⁰. En 2021, el 28 % de todo el empleo correspondía al sector agrícola³¹.
 15. Las mujeres realizan entre el 60 % y el 80 % de las labores agrícolas y el 44 % del trabajo necesario para alimentar a su familia³². No obstante, siguen sufriendo discriminación en lo que respecta a los derechos de propiedad de la tierra y de sucesión, lo cual afecta a su capacidad para participar de manera efectiva en los programas de fomento de la seguridad alimentaria.
 16. *Sistemas alimentarios sostenibles.* Aunque el país se esfuerza por diversificar su producción agrícola, su economía sigue sustentándose en la agricultura de subsistencia. De aquí a 2025, si las medidas de adaptación³³ —como la adopción de cultivos más resilientes y la mejora de los sistemas de riego— no resultan eficaces, los períodos intensos y sucesivos de sequía e inundaciones podrían afectar a la seguridad alimentaria, ya que los recursos hídricos se reducirían hasta en un 60 % y la producción de alimentos, en un 6 %. Además, Benin registra un alto nivel de pérdidas de peso en seco después de la cosecha: 16,8 % en el maíz, 13,6 % en el arroz y 10,5 % en el sorgo³⁴.
 17. El 66 % de los pequeños agricultores menciona que los desafíos relacionados con el cambio climático representan una amenaza para su producción³⁵. Las sequías e inundaciones localizadas afectan ya a miles de personas en el norte (Malanville y Karimama) y en el sur (Oueme, Mono y Couffo), obligando al sector agrícola a aplicar medidas de adaptación³⁶. Para 2030, por efecto del cambio climático, el rendimiento del maíz podría disminuir en un 21,6 % y el del algodón, en un 0,9 %³⁷.

Progresos hacia el logro de las metas del Objetivo de Desarrollo Sostenible 17

18. *Fortalecimiento de las capacidades.* El PMA y otras entidades de las Naciones Unidas apoyan al Gobierno mediante un seguimiento continuo de la seguridad alimentaria³⁸ y la realización de análisis de ámbito nacional sobre la vulnerabilidad a la inseguridad alimentaria y la

²⁷ Gobierno de Benin. 2019. *Enquête Démographique et de Santé 2017-2018*; Gobierno de Benin. 2013. *Enquête Démographique et de Santé 2011-2012*.

²⁸ Gobierno de Benin. 2019. *Enquête Démographique et de Santé 2017-2018*.

²⁹ Gobierno de Benin. 2013. *Enquête Démographique et de Santé 2011-2012*.

³⁰ Departamento de Agricultura de los Estados Unidos. 2014. *Agricultural situation report – Benin*.

³¹ Banco Mundial. 2021. *Empleos en agricultura (% del total de empleos) (estimación basada en modelos de la Organización Internacional del Trabajo [OIT]) - Benin*.

³² FAO. *Fact sheet: Benin - Women, agriculture and rural development: Role of women in agriculture*.

³³ Gobierno de los Países Bajos. 2018. *Climate Change Profile, Benin*.

³⁴ African Postharvest Losses Information System (APHLIS). *Dry weight loss: Benin - All crops - All years*.

³⁵ Gobierno de Benin y PMA. 2022. *Benin: Analyse globale de la vulnérabilité, de la sécurité alimentaire et de la nutrition* (resultados provisionales, inédito).

³⁶ Gobierno de los Países Bajos. 2018. *Climate Change Profile, Benin*.

³⁷ Gobierno de Benin. 2022. *Plan national d'adaptation aux changements climatiques du Benin*.

³⁸ A través del *Cadre Harmonisé d'identification des zones à risque et d'estimation des populations vulnérables au Sahel et en Afrique de l'Ouest*.

malnutrición³⁹. El Gobierno ha pedido al PMA que se ocupe de la ejecución del Programa Nacional de Alimentación Escolar, con el mandato específico de aumentar la capacidad de los asociados nacionales como preparación para el futuro traspaso de la gestión de las operaciones.

19. *Fortalecimiento de las asociaciones mundiales.* El Gobierno de Benin es miembro de la Coalición Mundial para las Comidas Escolares, de la que el Presidente del país ha sido designado promotor. Las asociaciones mantenidas en el marco de la cooperación Sur-Sur y triangular han catalizado el aumento de las capacidades nacionales y el empoderamiento de los jóvenes, las mujeres y las pequeñas empresas, además de impulsar la innovación.
20. *Diversificación de las fuentes de recursos.* En 2021, el Gobierno llevó a cabo la primera emisión de bonos a escala internacional dedicada a la financiación de los ODS y movilizó 500 millones de euros. Esta operación, la primera de su tipo en África, señala el compromiso del Gobierno por alcanzar los ODS.

1.4 Carencias y desafíos relacionados con el hambre

21. Aunque la seguridad alimentaria y nutricional es una de las principales prioridades señaladas en diversos documentos de política y planes estratégicos, los logros han sido mínimos. Este escaso desempeño está relacionado con la falta de recursos y el carácter fragmentario de la ejecución, entre otras cosas debido a la insuficiente coordinación entre las instituciones y la falta de coherencia entre los programas de distintas partes interesadas.
22. El escaso acceso a alimentos nutritivos obedece más a los hábitos nutricionales y al insuficiente poder adquisitivo de la población más vulnerable que a la falta de disponibilidad. La tasa de pobreza es del 38,5 % a nivel nacional, con disparidades persistentes entre las zonas rurales y urbanas. A principios de 2023, la inseguridad alimentaria (fases 2 a 4 de la CIF) afectaba al 18,8 % de la población, mientras que era grave (fases 3 y 4 de la CIF) para el 4,2 % de los benineses⁴⁰. Casi el 83 % de los hogares no pueden permitirse una dieta saludable y por tanto se verían seriamente afectados en caso de nuevas subidas de precios⁴¹.
23. El análisis de los sistemas alimentarios⁴² confirma que el riesgo de sufrir inseguridad alimentaria y nutricional está relacionado con la desigual distribución de los activos y el acceso insuficiente a los recursos naturales, la educación y las oportunidades de empleo, en particular en el caso de las mujeres y las niñas. El análisis subraya la importancia de abordar la seguridad alimentaria y la nutrición aplicando un enfoque basado en los sistemas alimentarios, y pone de relieve los vínculos existentes entre las cadenas de suministro, los entornos alimentarios, el comportamiento de los consumidores y las instituciones económicas y sociales relacionadas con la alimentación. Se necesitan más estudios sobre los que sustentar medidas adecuadas⁴³.
24. Los avances en la consecución de la seguridad alimentaria y nutricional han quedado estancados⁴⁴ a causa de diversos factores, como la falta de poder adquisitivo, el acceso

³⁹ Gobierno de Benin y PMA. 2022. *Benin: Analyse globale de la vulnérabilité, de la sécurité alimentaire et de la nutrition* (resultados provisionales, inédito).

⁴⁰ Cadre Harmonisé. 2023. *Cadre Harmonisé d'identification des zones à risque et des populations en insécurité alimentaire et nutritionnelle au Sahel, en Afrique de l'Ouest et au Cameroun: Résultats de l'analyse de l'insécurité alimentaire et nutritionnelle aiguë courante en mars-mai 2023 et projetée en juin-août 2023.*

⁴¹ FAO y otros. 2022. *El estado de la seguridad alimentaria y la nutrición en el mundo 2022: Adaptación de las políticas alimentarias y agrícolas para hacer las dietas saludables más asequibles.*

⁴² Gobierno de Benin y PMA. 2022. *Benin: Analyse globale de la vulnérabilité, de la sécurité alimentaire et de la nutrition* (resultados provisionales, inédito).

⁴³ *Ibid.*

⁴⁴ PMA. 2018. *National strategic review "Zero hunger" in Benin to 2030.*

insuficiente a una dieta nutritiva y a agua limpia, los efectos del cambio climático y el daño sufrido por los sistemas ecológicos, el insuficiente acceso a información y servicios en materia de nutrición y salud, las necesidades no satisfechas de capacitación e innovación, las limitadas oportunidades de las agricultoras para acceder a la tierra y el crédito, el escaso acceso de los pequeños agricultores a los mercados, las condiciones no óptimas de gestión de la producción agrícola (pérdidas poscosecha y bajo porcentaje de transformación), la escasa resiliencia de los hogares y las comunidades vulnerables ante el cambio climático, la creciente violencia extremista y la violencia de género. Los efectos de la crisis provocada por la COVID-19, el conflicto de Ucrania y la reciente inflación de los precios de los alimentos y la energía a escala mundial han agravado la situación.

25. La protección social no contributiva sigue en una fase de desarrollo incipiente. El plan de seguros "ARCH" para el fortalecimiento del capital humano es uno de los programas insignia diseñados y ejecutados por el Gobierno desde 2016 para apoyar a las poblaciones vulnerables y garantizar la protección social. También el Programa Nacional de Alimentación Escolar forma parte del sistema de protección social.

2. Repercusiones estratégicas para el PMA

2.1 Logros, lecciones aprendidas y cambios estratégicos para el PMA

26. Tal como confirmaron los hallazgos preliminares de la evaluación del plan estratégico para el país (PEP) para 2019-2023, la orientación estratégica del PMA en Benin se basa en las necesidades reales, en particular, la de fomentar el capital humano mediante la ejecución del Programa Nacional de Alimentación Escolar.
27. Mediante el PEP para 2019-2023 el PMA ha apoyado una educación inclusiva y de calidad, a la vez que ha fortalecido las capacidades del Gobierno. Ha sido elegido asociado preferente del Gobierno teniendo en cuenta sus competencias especializadas y su ventaja comparativa. Su contribución a la alimentación escolar y a las capacidades conexas fue confirmada por los hallazgos de la evaluación final conjunta del Programa Nacional de Alimentación Escolar y la evaluación del PEP. La cobertura del Programa de Alimentación Escolar se ha extendido al 75 % de todas las escuelas públicas de primaria y casi todos los resultados previstos se han conseguido, sobre todo en lo que respecta a la mejora de la matrícula, la asistencia y la permanencia en la escuela. Sin embargo, las posibilidades de realizar compras locales a los pequeños productores no se han aprovechado plenamente. Las oportunidades de apoyar la economía local y aprovechar el potencial de ecologización podrían aprovecharse para aumentar al máximo los efectos del Programa Nacional de Alimentación Escolar más allá de los resultados educativos y de protección social.
28. En la evaluación del PEP se consideró que el apoyo del PMA al Gobierno para abordar las causas profundas de la inseguridad alimentaria y nutricional había sido limitado. Los evaluadores consideraron que los efectos estratégicos de la intervención nutricional y de emergencia del PMA eran pertinentes, pero constataron que la financiación insuficiente y otros factores habían impedido al PMA hacer una contribución más amplia y habían hecho que el valor añadido del Programa se percibiera como algo limitado. Además, hicieron mucho hincapié en que había que prestar más atención a las medidas anticipatorias y de preparación y a la asistencia técnica con el fin de fortalecer la capacidad del Gobierno en materia de preparación e intervención ante emergencias en los ámbitos central y local. La eficiencia y la utilidad de la asistencia podrían aumentar si las modalidades de transferencia se diversificaran integrando la asistencia en efectivo.
29. Aunque en 2018 se elaboró una hoja de ruta para el traspaso de responsabilidades, se ha demostrado que la misma era demasiado prescriptiva y que no se ajustaba suficientemente al funcionamiento de la administración y la gestión públicas locales, aparte de que no tenía debidamente en cuenta las estructuras de incentivos de las partes interesadas. Basándose

en esa experiencia, el PMA ahora aplica nuevos enfoques para fortalecer las capacidades y los sistemas nacionales, que se centran en abordar los problemas y adaptar las soluciones mediante un proceso iterativo. Desde principios de 2022, ha modificado la forma en que colabora con el Gobierno y asume una función como facilitador y coordinador en lugar de proporcionar soluciones preconfeccionadas. Con arreglo a esta nueva función, el PMA se propone impulsar el cambio mediante un proceso de creación conjunta y un método de "prueba y aprendizaje".

30. Por lo que se refiere a la reorientación estratégica, el componente de alimentación escolar seguirá siendo fundamental en la cartera de actividades del PMA y servirá como punto de partida para todos los demás componentes. El Programa promoverá asimismo el desarrollo de un sistema alimentario en el que se tenga en cuenta la nutrición, y fomentará la economía local con el fin de aumentar la resiliencia y la cohesión social de las comunidades. El aspecto del Programa Nacional de Alimentación Escolar relativo a la utilización de alimentos producidos localmente recibirá atención prioritaria. El PMA respaldará la capacidad nacional de preparación e intervención ante emergencias, a la vez que mantendrá su capacidad para actuar de forma inmediata con el fin de prestar apoyo directo cuando sea necesario. La nutrición se integrará en todas las intervenciones, al igual que la protección, la rendición de cuentas a las poblaciones afectadas, las cuestiones de discapacidad e inclusión, la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, el acceso a servicios relacionados con energías no contaminantes y la sostenibilidad ambiental.

2.2 Armonización con los planes nacionales de desarrollo, el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible y otros marcos

31. El PEP está armonizado con el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) para 2023-2026 y con el Plan de Acción Nacional del Gobierno. La Política Nacional de Alimentación Escolar marca la orientación estratégica para el componente de alimentación escolar del PEP. Asimismo, este es acorde con la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, que fue ratificada por Benin en 2012, y con la Ley nacional de promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad. El PEP está además en consonancia con el segundo y el tercer pilar del Plan de Acción Nacional del Gobierno y con los resultados 1 y 2 del MCNUDS. Se hace eco, además, de la Agenda 2063 de la Unión Africana, en la que se hace un llamamiento en favor de la agricultura climáticamente inteligente y la seguridad alimentaria.

2.3 Colaboración con las principales partes interesadas

32. El PEP facilitará asociaciones que se caractericen por la responsabilidad y la rendición de cuentas a fin de fortalecer las capacidades nacionales, para lo cual procurará velar por que las políticas y medidas sean coherentes y animará a la participación de múltiples partes interesadas para contribuir a alcanzar el objetivo del Hambre Cero y reforzar la preparación e intervención ante emergencias, la protección social y los sistemas alimentarios.
33. El PEP se basa en las asociaciones y los programas existentes y en los resultados de las conversaciones periódicas mantenidas dentro del sistema de las Naciones Unidas y con los ministerios gubernamentales y diversas organizaciones, entre ellas organizaciones de la sociedad civil y fundaciones. El PMA sigue centrando la atención en prestar asistencia técnica y posibilitar un cambio dirigido por el propio Gobierno. La oficina en el país ha reunido datos, análisis y aportaciones de expertos para guiar las prioridades, y ha celebrado consultas con ministerios, universidades, agentes del sector privado, donantes y asociados para el desarrollo. Asimismo, durante el proceso de elaboración del MCNUDS, la oficina en el país participó en consultas oficiales y mantuvo consultas oficiosas con organizaciones de personas con discapacidad, organizaciones de la sociedad civil para la defensa de las

mujeres y organizaciones no gubernamentales (ONG) que representaban grupos marginados con el fin de tener en cuenta sus necesidades y preocupaciones. Los memorandos de entendimiento y los planes de acción firmados con diversas partes interesadas seguirán en vigor.

34. El Programa seguirá facilitando la cooperación Sur-Sur y triangular para ayudar al Gobierno a mejorar las competencias y favorecer el intercambio de sistemas y lecciones aprendidas, entre otras cosas, a través de los centros de excelencia del PMA.

3. Cartera estratégica del PMA

3.1 Dirección, focalización e impacto previsto

35. El PMA adoptará un enfoque basado en el nexo entre la acción humanitaria, la asistencia para el desarrollo y la consolidación de la paz, empleando la alimentación escolar como punto de partida para garantizar intervenciones coherentes, complementarias e integradas que ayuden a satisfacer las necesidades básicas y al mismo tiempo procuren abordar las causas profundas de la vulnerabilidad a fin de acelerar los avances en el cumplimiento de los ODS, en particular el ODS 2, y hacer sólidas contribuciones a los ODS 1, 4, 5, 16 y 17, respaldando así la protección y el desarrollo del capital humano, social y económico de Benin.
36. Por medio del PEP, el PMA aspira primordialmente a prestar asistencia al Gobierno de las tres maneras siguientes:
 - Fortaleciendo las instituciones nacionales y los agentes locales en las esferas de la preparación, la planificación y la intervención en casos de emergencia, así como en la adopción de medidas preventivas y de recuperación. En caso de crisis, el PMA prestará asistencia a los afectados con el fin de satisfacer sus necesidades básicas directas e inmediatas.
 - Asegurándose de que los escolares se beneficien de comidas saludables y nutritivas extendiendo el Programa de Alimentación Escolar a todas las escuelas públicas de primaria. Por otra parte, el PMA aplicará su enfoque sostenible e integrado en el que se tiene en cuenta la nutrición para promover unas buenas prácticas de nutrición e higiene. Asimismo, contribuirá a fomentar la capacidad de los agentes de la cadena de valor alimentaria seleccionados, en particular los pequeños agricultores, para garantizar que las comidas escolares sean más diversas y nutritivas y contribuir a unos sistemas alimentarios locales sostenibles.
 - Prestando asistencia técnica con el fin de fortalecer las capacidades del Gobierno y así facilitar la apropiación nacional de las intervenciones de alimentación escolar mediante un proceso de diseño conjunto.

3.2 Efectos del plan estratégico para el país, efectos estratégicos del PMA, esferas prioritarias, productos previstos y actividades principales

Efecto 1 del PEP: Para 2027, las personas afectadas por perturbaciones en Benin pueden satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales urgentes antes, durante y después de esas crisis.

37. El PMA facilitará asistencia técnica y organizará actividades de fortalecimiento de las capacidades para las instituciones nacionales y los agentes locales seleccionados, a fin de que estos puedan anticiparse a las perturbaciones, prevenirlas, mitigarlas, prepararse para ellas e intervenir cuando se produzcan de una manera inclusiva y teniendo en cuenta las cuestiones de género.
38. El PMA estará preparado para prestar asistencia alimentaria y nutricional a las personas que la necesiten con urgencia mediante la entrega de asistencia rápida, eficaz en función de los

costos y accesible en los momentos y los lugares en que se precise. Recurrirá a las modalidades de transferencia en efectivo y en especie para responder a las necesidades inmediatas de alimentos y nutrición, de una manera que tenga en cuenta las circunstancias y refleje las necesidades y las preferencias alimentarias de las poblaciones afectadas, y garantizará que la canasta de alimentos sea adecuada desde el punto de vista nutricional. La intervención se coordinará con los sistemas nacionales de intervención en emergencias, de los que será complementaria, a fin de evitar retrasos y duplicaciones, y aprovechará además los sistemas de protección social operativos vigentes, promoviendo un enfoque que responda a las perturbaciones y tenga en cuenta la dimensión nutricional.

Efecto previsto del PMA

39. El efecto 1 del PEP está en consonancia con el efecto estratégico 1 del PMA ("Las personas están en mejores condiciones de satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales urgentes").

Esferas prioritarias

40. La esfera prioritaria del efecto 1 del PEP es la intervención ante crisis.

Armonización con las prioridades nacionales

41. El efecto 1 del PEP está en consonancia con el tercer pilar del Plan de Acción Nacional del Gobierno y contribuye al resultado 1 del MCNUDS.

Efectos previstos

42. El producto siguiente contribuirá al logro del efecto 1 del PEP:
- Producto 1.1: Las personas en situación de inseguridad alimentaria afectadas por perturbaciones reciben asistencia que satisface sus necesidades alimentarias y nutricionales directas y se benefician de la mayor capacidad de las instituciones nacionales y los agentes locales seleccionados para prevenir y mitigar las perturbaciones y responder a ellas.

Actividades principales

Actividad 1: Proporcionar asistencia alimentaria y nutricional a la población afectada por perturbaciones, incluidos los niños que asisten a la escuela, con el fin de satisfacer sus necesidades, y prestar asistencia técnica a las instituciones nacionales y los agentes locales para reforzar sus capacidades de preparación e intervención ante emergencias.

43. El PMA trabajará con los interlocutores nacionales, de quienes fortalecerá las capacidades, en particular la Agencia Nacional de Protección Civil y la Dependencia Técnica encargada del Seguimiento y el Apoyo a la Gestión de la Seguridad Alimentaria, para lo cual consultará a los asociados pertinentes con el fin de mejorar la coordinación y la capacidad de reacción ante las perturbaciones.
44. El Programa intensificará la colaboración con el Ministerio de Asuntos Sociales y Microfinanciación, prestando especial atención a una protección social adaptativa que tenga en cuenta la nutrición y las cuestiones de género, y reforzará las capacidades institucionales relacionadas con el seguimiento y el análisis de la seguridad alimentaria y nutricional como base para la preparación y la intervención ante emergencias. Por último, el PMA aprovechará su ventaja comparativa en lo referente a la introducción de innovaciones y soluciones digitales.
45. En caso de que se produzcan perturbaciones o cuando sea necesario, el PMA prestará asistencia alimentaria y nutricional directa a las personas vulnerables y afectadas por perturbaciones. Las modalidades de transferencia se elegirán tomando en consideración factores como el contexto, la viabilidad y la protección. La selección de los beneficiarios se

basará en el Plan Nacional de Protección Social y en los criterios de vulnerabilidad nacionales relacionados con las perturbaciones, la seguridad alimentaria y la nutrición. El PMA defenderá y dará prioridad a la prestación de apoyo vital a las mujeres y niñas en situación de pobreza y afectadas por perturbaciones. En colaboración con las comunidades, aplicará un enfoque inclusivo que aborde las cuestiones de la rendición de cuentas y la protección y refleje las diferencias vinculadas a la condición de discapacidad, el género y la edad, mitigando al mismo tiempo los riesgos relativos a problemas de inclusión y exclusión y a la sensibilidad ante los conflictos. El calendario y la duración del apoyo podrán variar en función de la gravedad que revista la perturbación.

Asociaciones

46. El PMA se coordinará con los asociados a escala nacional y regional y con los servicios técnicos gubernamentales. Adoptará medidas anticipatorias y ejecutará intervenciones de emergencia en estrecha colaboración con los agentes de coordinación locales de los organismos públicos nacionales de protección civil y social. Para asegurarse de que se satisfagan las necesidades de nutrición, aprovechará también sus actuales asociaciones con el Ministerio de Salud y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF). Como organismo principal del grupo de emergencia, el PMA dirigirá el grupo de trabajo sobre seguridad alimentaria y procurará crear sinergias con las intervenciones de los asociados.

Supuestos

47. La cooperación del Gobierno en la selección de los beneficiarios y la movilización de recursos es indispensable para la consecución del efecto 1 del PEP. El PMA podrá contribuir a este efecto siempre que se mantenga una red activa de asociados cooperantes y proveedores de servicios financieros fiables en las zonas seleccionadas y que esas zonas sigan siendo accesibles, especialmente en el norte.

Estrategia de transición y traspaso de responsabilidades

48. El PMA dará prioridad a la transferencia de conocimientos técnicos, competencias y sistemas a los interlocutores nacionales de nivel central y local para asegurarse de que la preparación y la intervención ante emergencias, así como la protección social capaz de responder a las perturbaciones, sean gestionadas de forma adecuada y autónoma.

Efecto 2 del PEP: Para 2027, los niños en edad escolar y las comunidades de Benin tienen acceso a una dieta asequible y nutritiva y a servicios sociales básicos gracias al aprovechamiento del Programa de Alimentación Escolar como punto de partida para el logro de mejores resultados en materia de nutrición, salud y educación.

49. El PMA seguirá prestando apoyo al Gobierno para garantizar un mayor acceso a una educación de calidad mediante la expansión del Programa Nacional de Alimentación Escolar y la mejora y la ampliación del acceso a alimentos nutritivos para contribuir en mayor medida a la protección y el desarrollo del capital humano de Benin. Aunque sus objetivos primordiales sean reducir el abandono escolar y elevar las tasas de finalización de la escuela primaria, el Programa Nacional de Alimentación Escolar puede contribuir asimismo al desarrollo socioeconómico del país.
50. Para complementar las actividades previstas en relación con el efecto 1 del PEP, el PMA velará por que en el programa de alimentación escolar se adopte un enfoque que tenga en cuenta las perturbaciones. De esta forma el programa se adaptará a la evolución de las circunstancias y se garantizará la idoneidad de la intervención, especialmente para las personas y las comunidades que se enfrentan a peligros climáticos y a los problemas de seguridad regionales, en especial en el norte del país.
51. Teniendo en cuenta la evolución de la situación de seguridad en el norte, la plataforma de alimentación escolar desempeñará además una función importante para promover

la estabilidad y la paz. La continuidad de los servicios de comidas escolares da una sensación de normalidad y estabilidad de cara al futuro y promueve la legitimidad, la visibilidad y el papel del Estado. Esa continuidad ejerce una importante función de protección, al contribuir a que sigan en la escuela niños que de otro modo podrían correr el riesgo de contraer matrimonio temprano, sufrir violencia de género o ser reclutados por grupos armados. También ayuda a reforzar la cohesión social al movilizar a la comunidad en torno al proyecto. Asimismo, la contribución de las compras locales a los medios de vida de los pequeños agricultores puede reducir los factores económicos que desencadenan los conflictos.

52. El PMA tomará en consideración y defenderá la incorporación de los principios relacionados con la discapacidad y la inclusión, la protección infantil y la igualdad de género en el Programa de Alimentación Escolar. Por otra parte, al poner en práctica la alimentación escolar adoptará medidas que tengan en cuenta el clima y utilizará las escuelas como punto de partida para fomentar la cohesión social.

Efecto previsto del PMA

53. El efecto 2 del PEP está en consonancia con el efecto estratégico 2 del PMA (“Las personas obtienen mejores resultados en materia de nutrición, salud y educación”).

Esferas prioritarias

54. La esfera prioritaria del efecto 2 del PEP es la eliminación de las causas profundas.

Armonización con las prioridades nacionales

55. El efecto 2 del PEP contribuye al logro del resultado 2 del MCNUDS y está en consonancia con el segundo y el tercer pilar del Plan de Acción Nacional del Gobierno.

Efectos previstos

56. Los productos siguientes contribuirán al logro del efecto 2 del PEP:
- Producto 2.1: Los escolares se benefician de comidas nutritivas y saludables todos los días lectivos y reciben capacitación junto con sus comunidades sobre buenas prácticas de nutrición e higiene y medidas en las que se tiene en cuenta el clima.
 - Producto 3.1: Los agentes de las cadenas de valor alimentarias seleccionadas, y sobre todo los pequeños agricultores, se benefician de servicios climáticamente inteligentes y de actividades de fomento de las capacidades con las que se aumenta su resiliencia y se les facilita el acceso a los mercados, en especial los mercados conectados con la alimentación escolar.

Actividades principales

Actividad 2: Proporcionar a los niños que van a la escuela comidas escolares nutritivas mediante un programa integrado e inclusivo que redunde en beneficio de la comunidad.

57. Como asociado preferente del Gobierno, se ha encomendado al PMA respaldar las iniciativas nacionales encaminadas a que, para finales de 2026, el Programa de Alimentación Escolar cubra el 100 % de las escuelas. La mayor parte de los comedores escolares aún no abarcados por el programa se encuentra en zonas urbanas y periurbanas. En consonancia con la actividad 3 y con su política sobre las compras locales y regionales de alimentos, el PMA fomentará las compras a los pequeños productores, sobre todo mujeres, para mejorar la disponibilidad de alimentos nutritivos en las escuelas. Además, ha previsto incrementar el uso de transferencias de efectivo a las escuelas y continuar su labor con los comités de gestión de los comedores escolares, promoviendo funciones de liderazgo entre las mujeres para que estas desarrollen progresivamente su capacidad de gestionar las compras locales de manera independiente, lo cual fortalecerá la gestión comunitaria de las actividades

alimentación escolar. Por último, basándose en las lecciones aprendidas de la ejecución del PEP para 2019-2023 con respecto a los problemas y las limitaciones de la cadena de suministro, el PMA intensificará su labor de desarrollo de modelos de cadenas de suministro sostenibles, eficientes y eficaces que se puedan transferir al Gobierno a medio plazo. Se tratará de utilizar soluciones digitales e innovadoras que pongan en contacto a las comunidades con nuevas oportunidades económicas.

58. El PMA utilizará los resultados y recomendaciones derivados del análisis realizado en 2023 para subsanar el déficit de nutrientes con el fin de adaptar los menús escolares, lo que a su vez influirá en los métodos de compra, puesto que se hará más hincapié en la obtención de alimentos frescos y variados producidos localmente para mejorar los resultados en materia de salud y nutrición. Por otra parte, el PMA analizará varios enfoques diferentes —también en lo que respecta a los costos y beneficios— para incrementar el valor nutricional de las comidas escolares mediante la diversificación y el enriquecimiento de los alimentos.
59. El PMA realizará actividades de fortalecimiento de las capacidades y de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento dirigidas a las asociaciones de padres, los escolares, los comités de alimentación escolar, los docentes y los cocineros, con el fin de fomentar unas buenas prácticas de nutrición. Entre otras cosas, se respaldarán medidas en materia de vigilancia de la nutrición, inocuidad de los alimentos y desparasitación y campañas de vacunación. El fortalecimiento de las capacidades también irá dirigido a fomentar la igualdad de género y unas normas mínimas de protección con las que crear un entorno seguro y empoderador en las escuelas para todos los alumnos y, en especial, para las niñas. Junto con sus asociados, el Programa promoverá una colaboración equitativa y efectiva con los beneficiarios a fin de mejorar el almacenamiento y la preparación de los alimentos, la infraestructura y las instalaciones de abastecimiento de agua, saneamiento e higiene y garantizar que respondan a las necesidades de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños y, al mismo tiempo, garantizar que los alimentos se preparen en buenas condiciones sanitarias y prestar atención al ahorro energético y la sostenibilidad ambiental.
60. El PMA trabajará con ONG locales para conseguir que las comunidades respalden la creación de huertos escolares con fines pedagógicos, la educación nutricional y la colaboración comunitaria y cívica.

Actividad 3: Prestar asistencia técnica a los agentes de la cadena de valor alimentaria seleccionados con el fin de aumentar la disponibilidad de productos alimenticios nutritivos producidos localmente, en especial para los comedores escolares.

61. El objetivo principal de esta actividad es aumentar la disponibilidad de productos alimenticios nutritivos producidos localmente para la alimentación escolar y, al mismo tiempo, contribuir a introducir mejoras en el desarrollo de cadenas de valor locales que incluyan aspectos de nutrición, las corrientes de ingresos y la seguridad alimentaria y nutricional de las comunidades locales, en especial, de las pequeñas agricultoras.
62. El PMA aprovechará las estructuras nacionales existentes relacionadas con las cadenas de valor más importantes y trabajará con servicios técnicos, en particular con los servicios de extensión de los departamentos y comunas que presten apoyo directo a las organizaciones de pequeños agricultores y a otros agentes. Importantes puntos de partida para prestar apoyo a las compras locales serán los sistemas de elaboración, agrupación y entrega de los alimentos. Se prestará especial atención a las cadenas de suministro de proximidad y a la calidad nutricional de los alimentos. El Programa aprovechará su presencia en todo el país, sus conocimientos especializados y experiencia reconocidos en materia de gestión de cadenas de suministros y su red y capacidad de innovación para obtener, apoyar y ampliar soluciones de gran potencial que no solo permitan transferir al Gobierno un modelo de alimentación escolar sostenible, sino que también contribuyan al empoderamiento económico de los agentes principales a lo largo de toda la cadena de valor.

63. El PMA trabajará con al menos 100 organizaciones de pequeños agricultores, que representen a no menos de 9.000 agricultores, así como con instituciones públicas descentralizadas, para apoyar las cadenas de valor —de cultivos como maíz, arroz, mandioca, frijoles, aceite de semillas de algodón y hortalizas— en las que se tenga en cuenta la nutrición. Por otra parte, fomentará la mejora de los conocimientos de los pequeños agricultores sobre las mejores prácticas agrícolas, de gestión poscosecha y de gestión de la cadena de suministro, y promoverá su acceso a los mercados, en especial mercados institucionales como el Programa Nacional de Alimentación Escolar. Cuando sea factible, dará prioridad al fortalecimiento de las capacidades de las mujeres que trabajan activamente en los sistemas alimentarios locales, ya que ellas desempeñan una importante función en la producción y la elaboración de alimentos y pueden convertirse en proveedoras de los comedores escolares.
64. El PMA se dedicará a fortalecer las cadenas de valor inclusivas y que tengan en cuenta la nutrición con el fin de tener un mayor impacto en esta última, para lo cual colaborará con hombres y mujeres a lo largo de dichas cadenas a fin de mejorar la sostenibilidad, entre otras cosas mediante la diversificación y el enriquecimiento de los alimentos. Tiene previsto fortalecer las capacidades de los productores de alimentos de carácter industrial y semiindustrial, de los elaboradores o las fábricas de alimentos y de otras personas o entidades que intervengan en el enriquecimiento de los productos alimenticios, principalmente cereales, aceite y sal, para lo cual recurrirá a su labor de promoción, impartirá capacitación y prestará servicios técnicos y de asesoramiento. También llevará a cabo actividades de promoción y asesoramiento sobre políticas en favor de unos sistemas alimentarios sostenibles e inclusivos.

Asociaciones

65. El PMA seguirá forjando coaliciones para obtener resultados sostenibles, asumiendo para ello una función coordinadora, y apoyará a los ministerios de Agricultura, Salud, Educación y Asuntos Sociales, así como a organizaciones comunitarias. La asociación con el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca, en particular, es esencial para aumentar la proporción de compras locales y la incidencia de estas en la economía. Colaborar con otras entidades de las Naciones Unidas, además de con asociados técnicos y financieros, el sector privado, fundaciones, ONG y asociados que aporten conocimientos, será fundamental para llevar a cabo las actividades propuestas y garantizará el incremento de la producción local necesario para cubrir las necesidades del Programa de Alimentación Escolar.
66. En este contexto, se aprovecharán y ampliarán las asociaciones existentes, entre ellas las entabladas con los otros organismos de las Naciones Unidas que tienen su sede en Roma, el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), el UNICEF, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Fondo de las Naciones Unidas para el Desarrollo de la Capitalización (FNUDC) y diversas fundaciones internacionales, con el fin de prestar servicios complementarios, fomentar una mayor resiliencia en las cadenas alimentarias locales y potenciar unos efectos colaterales positivos en cuanto a creación de empleo, empoderamiento de las mujeres y crecimiento económico. El Programa instaurará y mantendrá asimismo vínculos con intervenciones parecidas y complementarias, dirigidas por otros asociados para el desarrollo en las esferas de la nutrición y el acceso a la energía y el agua.
67. El PMA mantendrá su participación en la cooperación Sur-Sur y triangular, para lo cual aprovechará sus centros de excelencia. También se esforzará por movilizar los conocimientos especializados de países emergentes que hayan tenido experiencias satisfactorias en los ámbitos de la alimentación escolar, el desarrollo rural y la agricultura sostenible.

Supuestos

68. El PMA podrá contribuir de manera eficaz a la consecución de este efecto previsto del PEP siempre que se mantenga activa una red de asociados cooperantes fiables en las zonas seleccionadas y que esas zonas sigan estando accesibles. Los buenos resultados dependerán también del apoyo y las inversiones aportados por el Gobierno y los asociados a los componentes relacionados con la cadena de valor. Dependerá, asimismo, de la aplicación del nuevo modelo de cadena de suministro descentralizada, diseñado conjuntamente para el Programa Nacional de Alimentación Escolar en el marco de la actividad 4.

Estrategia de transición y traspaso de responsabilidades

69. El traspaso pleno de las operaciones al Gobierno se producirá cuando la ejecución del presente PEP haya terminado. Mientras tanto, el PMA seguirá ayudando al Gobierno a desarrollar y aplicar el modelo de alimentación escolar nacional. Se ha creado un grupo técnico para examinar el componente de la cadena de suministro relativo a la alimentación escolar, bajo la dirección del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca. Cuando las compras locales se hayan institucionalizado y las entidades seleccionadas hayan adquirido suficiente capacidad y experiencia en abastecer al Programa Nacional de Alimentación Escolar, el PMA transferirá el modelo como parte de la labor realizada dentro de la actividad 4 y alentará a su adopción por parte del Gobierno.

Efecto 3 del PEP: Para 2027, las instituciones y los sistemas seleccionados en Benin disponen de mayor capacidad para ejecutar programas de alimentación escolar y otros programas inclusivos con los que promover la seguridad alimentaria y la nutrición.

70. El PMA apoyará principalmente al Gobierno mediante la elaboración del marco institucional y jurídico y la formulación de políticas, el fortalecimiento de las capacidades y la gestión y la transferencia de conocimientos. Está en marcha un proceso de diseño conjunto para elaborar un modelo de alimentación escolar de titularidad nacional, que desempeñará una función fundamental en el proceso de transición.

Efecto previsto del PMA

71. El efecto 3 del PEP está en consonancia con el efecto estratégico 4 del PMA ("Se han fortalecido los programas y sistemas nacionales").

Esferas prioritarias

72. La esfera prioritaria del efecto 3 del PEP es la eliminación de las causas profundas.

Armonización con las prioridades nacionales

73. Las intervenciones enmarcadas en este efecto del PEP se centran en la eliminación de las causas profundas y con ellas se pretende fomentar la capacidad a largo plazo de las instituciones nacionales y regionales para que puedan asumir el pleno control y la gestión del Programa Nacional de Alimentación Escolar. Este efecto del PEP está en consonancia con el tercer pilar del Plan de Acción Nacional del Gobierno y con el resultado 2 del MCNUDS.

Efectos previstos

74. El producto siguiente contribuirá al logro del efecto 3 del PEP:
- Producto 4.1: Los niños en edad escolar y las comunidades se benefician de la mayor capacidad de los sistemas e instituciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Integrado, en el que se presta atención a la nutrición, y de la puesta en práctica y el traspaso gradual del programa a las autoridades nacionales.

Actividad principal

Actividad 4: Prestar asistencia técnica a las institucionales nacionales para que puedan asumir paulatinamente el control del Programa Nacional de Alimentación Escolar.

75. Se prevé transferir paulatinamente del PMA al Gobierno la ejecución del Programa de Alimentación Escolar para garantizar la plena apropiación nacional y su sostenibilidad. El PMA colaborará con el Gobierno para determinar los problemas y los posibles escenarios sobre cómo el sistema nacional puede absorber el Programa de Alimentación Escolar. Con este fin, el PMA apoyará y facilitará un proceso por medio del cual el Gobierno y el propio PMA puedan, conjuntamente, detectar puntos de congestión y después idear soluciones para abordarlos. Un enfoque iterativo permitirá a las instituciones gubernamentales determinar un modelo que sea a la vez correcto desde el punto de vista técnico y viable desde el punto de vista administrativo. Paralelamente, el PMA seguirá prestando apoyo a la elaboración de un marco institucional, jurídico y de gobernanza de la alimentación escolar en Benin que sea equitativo e inclusivo.
76. El PMA trabajará bajo la dirección de una coalición de seis ministerios y organismos, con el apoyo de todos los asociados participantes, para desarrollar un modelo de ejecución nacional que sea apropiado para Benin. Fundamental en esta labor será reforzar la capacidad operacional. La labor se estructurará con arreglo a los seis componentes que han sido señalados conjuntamente y han sido validados por la coalición, con miras a garantizar su carácter equitativo e inclusivo. Se trata, en concreto, de los componentes siguientes: adquisición de alimentos y cadena de suministro; gestión de las comidas; financiación y administración; seguimiento y rendición de cuentas; organización de las comunidades, e infraestructura. Durante el proceso de transición, el PMA apoyará además la generación de datos empíricos, el análisis, la gestión y el intercambio de conocimientos y la labor de promoción. Se realizará una evaluación continua de los sistemas nacionales, entre otras cosas aplicando el Enfoque Sistémico para Lograr Mejores Resultados en la Educación (SABER).
77. El PMA seguirá remitiéndose al Plan Nacional de Fortalecimiento de las Capacidades para 2022-2026, que fue aprobado por el Gobierno en 2022, y ayudará al Gobierno, junto con otros asociados, a elaborar una ley nacional sobre alimentación escolar. Además, abogará a favor de políticas sectoriales e intersectoriales y de sinergias operacionales que integren en el modelo de alimentación escolar las diferentes necesidades, experiencias y prioridades de la población beninesa dentro de sectores complementarios como los de la agricultura, la salud y la nutrición, al tiempo que apoyará los vínculos con el marco general de protección social. Asimismo, colaborará con autoridades descentralizadas para incrementar el sentido de apropiación de la alimentación escolar en el ámbito local.

Asociaciones

78. Si bien colaborará con todas las partes interesadas pertinentes para la ejecución de las actividades propuestas, el PMA trabajará en estrecha coordinación con los ministerios que intervengan en el traspaso del Programa Nacional de Alimentación Escolar al Gobierno de Benin, entre ellos los de Educación, Agricultura y Finanzas, y la Célula Presidencial de Educación. Para asegurar un enfoque totalmente transectorial, otros asociados clave serán los ministerios de Salud, Asuntos Sociales, Gobernanza Local, y Desarrollo y Coordinación de la Acción Gubernamental, con los que será esencial mantener una colaboración continua a fin de cubrir servicios complementarios y fomentar la organización de las comunidades a escala local. La colaboración con los centros de excelencia del PMA situados en Brasil y Côte d'Ivoire y la labor desarrollada a través de la Coalición para las Comidas Escolares garantizarán igualmente un apoyo adecuado al desarrollo del marco normativo y jurídico en materia de la alimentación escolar, la determinación de posibilidades de financiación sostenibles y la generación de datos empíricos para elaborar el modelo nacional.

79. La oficina en el país también tiene previsto aumentar su colaboración con otras entidades de las Naciones Unidas y con entidades locales de multiplicación de conocimientos, como el Instituto Nacional de Formación e Investigación en Educación, diversas universidades y organismos de investigación e innovación.

Supuestos

80. El PMA podrá contribuir de manera eficaz a la consecución del efecto 3 del PEP a condición de que el Gobierno siga invirtiendo en el fortalecimiento de las capacidades, complementando las contribuciones del PMA con sus propios recursos. También se parte del supuesto de que habrá una estabilidad política general y una rotación normal de personal en las instituciones. Por último, la adopción de un marco institucional será esencial para el proceso de traspaso de responsabilidades y transición.

Estrategia de transición y traspaso de responsabilidades

81. Dentro de este efecto del PEP, la actividad 4 constituye una parte importante de la estrategia de transición del Programa Nacional de Alimentación Escolar. La elaboración conjunta de un modelo sostenible, eficiente y eficaz se hará por medio del fortalecimiento de las capacidades nacionales, el diseño conjunto de sistemas nacionales, el refuerzo de la capacidad operacional de las instituciones pertinentes y el apoyo al marco propicio necesario para efectuar una transición gradual al pleno control y gestión del Programa Nacional de Alimentación Escolar por parte del Gobierno. El proceso de diseño conjunto se basará en las lecciones aprendidas, las buenas prácticas derivadas de la ejecución y los datos empíricos pertinentes. Todos los proyectos piloto y las mejoras operacionales incluidos en el modelo del PMA se pondrán a prueba dentro del modelo nacional antes de que se contemple su ampliación, con el fin de aumentar al máximo las posibilidades de éxito y la sostenibilidad. La situación socioeconómica por un lado y, por otro, la duración del cambio normativo y el traspaso de las responsabilidades del Programa Nacional de Alimentación Escolar al Gobierno influirán en la duración del apoyo necesario.

4. Modalidades de ejecución

4.1 Análisis de los beneficiarios

82. Los niños son el objeto principal de las actividades del PMA en Benin. En 2026, 2 millones de escolares de primaria estarán cubiertos por el Programa Nacional de Alimentación Escolar. El número de beneficiarios de la actividad 2 se ha calculado a partir de proyecciones de datos sobre la matrícula escolar y se ajustarán según sea necesario teniendo en cuenta los datos oficiales.
83. El número previsto de beneficiarios de la actividad 1 se basa en la experiencia de la Oficina del PMA en el País durante las inundaciones sufridas desde 2019 y tiene en cuenta la fragilidad de las regiones septentrionales. La oficina integrará las cuestiones de protección y rendición de cuentas a las poblaciones afectadas en todas sus operaciones para asegurarse de que la asistencia se preste en condiciones de seguridad, apropiadamente y respetando la dignidad de los beneficiarios.
84. En lo posible, en la alimentación escolar basada en productos locales se dará prioridad a los beneficiarios del fortalecimiento de las capacidades en el marco de la actividad 2 y de las iniciativas de comunicación destinadas a fomentar cambios sociales y de comportamiento en el marco de la actividad 3, según se describe en el apartado dedicado a esta última.
85. En el marco del efecto 3 del PEP se llevarán a cabo iniciativas de fortalecimiento de las capacidades en beneficio de las instituciones públicas vinculadas al Programa Nacional de Alimentación Escolar. Esta labor complementará el trabajo de fortalecimiento de las capacidades realizado en el marco de cada actividad en relación con la preparación e

intervención ante emergencias, la protección social y las organizaciones locales y comunitarias.

4.2 Transferencias

86. La principal modalidad de transferencia del PMA para la alimentación escolar será la asistencia alimentaria. El Programa proporcionará a los escolares de primaria comidas en especie que satisfagan la mayor parte de sus necesidades nutricionales diarias y respeten los hábitos de alimentación locales. Por otra parte, el PMA tiene previsto incrementar la utilización de transferencias de base monetaria (TBM) como modalidad de transferencia para las escuelas, que pasará del 2,5 % de la asistencia en 2024 al 10,5 % en 2027, con lo que promoverá las compras locales y la nutrición en el marco de la actividad 2. El apoyo a las cadenas de valor alimentarias por medio de las actividades de alimentación escolar con productos locales se complementará con asistencia técnica, capacitación y equipo para enriquecer alimentos y reducir las pérdidas poscosecha, a fin de mejorar la calidad de los alimentos y ampliar el acceso a los mercados.
87. El PMA trabajará con proveedores de servicios financieros para proporcionar asistencia monetaria. También capacitará a los comités escolares y organizará reuniones con los líderes de las comunidades locales para garantizar una ejecución adecuada.
88. La oficina en el país espera haber incrementado el uso de las TBM al 80 % de los beneficiarios para el final del período de ejecución del presente PEP en el marco de la actividad 1, dando prioridad a los hogares encabezados por mujeres.

4.3 Capacidad de la oficina en el país y perfil del personal

89. La oficina en el país realizó en noviembre de 2022 un examen estratégico de la fuerza de trabajo. El PMA suele tener una elevada capacidad en materia de recursos humanos, pero, debido a la ampliación de la escala y a las reorientaciones progresivas en relación con las modalidades de transferencia y el fortalecimiento de las capacidades, será preciso aumentar la dotación de personal y ampliar determinados ámbitos de especialización. El examen ayudó a determinar cuáles son las competencias básicas necesarias para ejecutar el PEP; la dotación de personal se incrementará en un 9 % entre 2022 y 2025 y después, a lo largo de 2026 y 2027, se producirá una reducción selectiva de la fuerza de trabajo por fases. Se conservarán las funciones fundamentales necesarias para hacer el traspaso de las intervenciones de alimentación escolar. El PMA reconoce que este plan afectará de manera diversa a distintos segmentos de la fuerza de trabajo; las esferas que necesitan especial atención son las de operaciones, gestión de las TBM, nutrición, cadena de suministro, protección social, fortalecimiento de las capacidades, digitalización y tecnología⁴⁵, innovación, asociaciones y, por último, análisis de datos y alfabetización en su uso.
90. Actualmente el PMA está descentralizando sus actividades en Benin a las suboficinas. Se reforzarán los niveles de dotación de personal en la oficina en el país de conformidad con la reestructuración orgánica necesaria para asegurar la capacidad adecuada, y en los presupuestos se han contemplado nuevas asignaciones para la dotación de personal.

4.4 Asociaciones

91. El PMA cooperará y se coordinará con el Gobierno (en cuanto donante principal) en los ámbitos nacional y regional y trabajará con las autoridades locales para fortalecer su coordinación y su capacidad de planificación. El PEP se ejecutará bajo la orientación general del Ministerio de Economía y Finanzas, en colaboración con los diversos ministerios encargados de la educación y con una serie de instituciones gubernamentales —entre ellas,

⁴⁵ La oficina en el país ha empezado a introducir en 2023 la "solución para el último tramo"; se espera que esté totalmente introducida en agosto.

las encargadas del análisis de la seguridad alimentaria y la planificación de intervenciones—; los ministerios técnicos a cargo de la Salud y la Nutrición, la Protección Social y la Agricultura, y el Ministerio de Coordinación de la Acción Gubernamental.

92. El PMA procurará diversificar su base de donantes, para lo cual estudiará posibilidades de asociación con instituciones financieras internacionales y fondos internacionales para la acción climática —tales como el Fondo Verde para el Clima y el Fondo de Adaptación— con el fin de obtener recursos estables y a largo plazo para el PEP. Asimismo, proseguirá su labor de promoción basada en datos empíricos ante la comunidad internacional con el fin de concitar un mayor interés de los donantes en la preparación y respuesta ante emergencias y en la adopción de medidas anticipatorias en Benin, a la vez que saca partido de su posicionamiento estratégico como uno de los asociados preferentes del Gobierno.
93. En la labor conjunta de promoción, diseño, ejecución y seguimiento de sus actividades, el PMA colaborará con un amplio conjunto de ONG locales —especialmente las que representen a grupos en riesgo de marginación y vulnerabilidad—, asociaciones de agricultores, organizaciones de la sociedad civil y comunidades e interlocutores locales. Este enfoque le permitirá ampliar el alcance de su labor de fortalecimiento de las capacidades y potenciar la apropiación nacional de sus programas. Las asociaciones para la generación de conocimientos serán fundamentales para obtener datos empíricos y conocimientos en los que sustentar la programación y la adopción de decisiones. El PMA aprovechará asimismo las actuales iniciativas de cooperación Sur-Sur y el apoyo que prestan sus centros de excelencia para realizar las actividades de transferencia de conocimientos e innovación tecnológica que se proponen. La Coalición para las Comidas Escolares será igualmente una importante plataforma para fomentar en mayor medida las compras locales, las actividades de alimentación escolar con productos locales y el intercambio de conocimientos con miras a mejorar la calidad y la sostenibilidad del Programa Nacional de Alimentación Escolar.
94. El PMA procurará colaborar con el sector privado en los ámbitos de la financiación innovadora, los mecanismos de ejecución, la tecnología de la información y las comunicaciones y la mejora de las cadenas de suministro, prestando especial atención a la nutrición.

5. Gestión y evaluación de las realizaciones

5.1 Modalidades de seguimiento y evaluación

95. El sistema de seguimiento y evaluación del PEP garantizará que el programa de seguimiento y medición con perspectiva de género obtenga sólidos resultados, de conformidad con el Marco de resultados institucionales del PMA. Este revisará la estrategia de seguimiento de Benin durante el período de ejecución del PEP con el objeto de mejorar las capacidades de seguimiento y evaluación mejorando la calidad de los datos, asegurándose de que el sistema incluya las perspectivas de género y discapacidad, así como desarrollando herramientas de seguimiento armonizadas.
96. El PMA realizará estudios de referencia, evaluaciones y recopilaciones de datos cualitativos para medir los avances en los indicadores relativos a los efectos, los productos y los temas transversales. Se establecerá un mecanismo comunitario de retroalimentación, con un número de acceso gratuito, para detectar los problemas relacionados con la ejecución, la protección y otros temas, así como para garantizar la rendición de cuentas. Si el acceso a la zona de ejecución del programa se ve obstaculizado, el seguimiento se llevará a cabo a distancia recurriendo a entrevistas telefónicas asistidas por computadora y al seguimiento por terceros.
97. Para lograr que el diseño y la ejecución de las políticas se basen en datos empíricos, el seguimiento periódico del PMA se complementará con evaluaciones de la seguridad

alimentaria y la nutrición que tengan en cuenta las cuestiones de género e incorporen consideraciones relativas a los conflictos.

98. Durante las fases de seguimiento y análisis se hará hincapié en la perspectiva de género con el fin de garantizar un equilibrio de las aportaciones de hombres y mujeres. En el seguimiento se hará lo posible por reflejar, analizar y comunicar, por edad y género, las repercusiones tanto positivas como negativas que pudieran tener las actividades en la vida de las mujeres, los hombres, las niñas y los niños, así como la contribución de las actividades del PMA a los efectos en la esfera del género. La oficina en el país garantizará suficiente capacidad para que en el seguimiento y la evaluación se preste atención a las cuestiones de género —entre otras cosas, seleccionando cuidadosamente a los asociados cooperantes— y desglosará los datos por género y situación de discapacidad siempre que sea posible⁴⁶.
99. El PMA hará un seguimiento trimestral de los avances en la consecución de los resultados definidos en el plan de acción para el Programa Nacional de Alimentación Escolar y los indicadores conexos. Ayudará a reforzar las herramientas gubernamentales para que, en relación con el Programa de Alimentación Escolar, se elaboren y utilicen indicadores en los que se tenga en cuenta la nutrición, e instaurará mecanismos de seguimiento con perspectiva de género con los que medir los avances en los indicadores aprobados. El nuevo valor de referencia del índice relativo a la capacidad nacional de Benin en el ámbito de las comidas escolares se establecerá en el marco de la evaluación que el PMA llevará a cabo en 2023 aplicando el enfoque SABER.
100. El PMA seleccionará y elaborará indicadores y métodos de investigación cualitativa para hacer el seguimiento y evaluar los avances en el desarrollo de la capacidad nacional y el traspaso de las intervenciones, así como las mejoras introducidas en las políticas sectoriales e intersectoriales, en especial en los ámbitos de la agricultura, la protección social, la salud, la nutrición y la igualdad de género.
101. Se ha previsto efectuar un examen de mitad de período del PEP a mediados de 2025. Ese año, la oficina en el país llevará a cabo, conjuntamente con el Gobierno, una evaluación descentralizada del componente relativo a la alimentación escolar, y en el penúltimo año del PEP se llevará a cabo una evaluación completa del mismo con el fin de obtener datos empíricos, contribuir al aprendizaje y fundamentar la orientación futura de la programación. El PMA contribuirá a la evaluación del MCNUDS.

5.2 Gestión de riesgos

Riesgos estratégicos

102. Las perturbaciones climáticas y la malnutrición podrían agravar los actuales factores de vulnerabilidad, en particular en las regiones septentrionales. Con objeto de mitigar este riesgo, el PMA se propone reforzar la resiliencia a largo plazo, así como ayudar al Gobierno a establecer sistemas de alerta temprana eficaces.
103. La insuficiente coordinación entre los ministerios competentes podría afectar a la elaboración de un modelo nacional de ejecución del Programa de Alimentación Escolar y al traspaso del programa al Gobierno. Para mitigar estos riesgos, el PMA reforzará la labor de fomento de las capacidades que realiza junto al Gobierno con el fin de mejorar la coordinación y la colaboración entre los ministerios competentes, que se beneficiarán de contribuciones técnicas, conocimientos especializados y actividades de facilitación.
104. Los problemas de seguridad en el norte, con la lenta pero constante intrusión de grupos armados no estatales procedentes del Sahel central, constituyen una amenaza para Benin y para la ejecución de las actividades de alimentación escolar y de intervención en caso de

⁴⁶ Usando las preguntas del Grupo de Washington para desglosar los datos con arreglo a la discapacidad.

emergencia. Con el objeto de mitigar este riesgo, el PMA seguirá efectuando un estrecho seguimiento de la situación y trabajará con el Gobierno en la elaboración de planes para imprevistos y de un esbozo de operaciones, que servirán para garantizar tanto la continuidad del suministro de comidas escolares, mediante raciones para llevar a casa, como la preparación en caso de que se produzca un aumento considerable del número de refugiados y desplazados internos.

Riesgos operacionales

105. La calidad y fiabilidad de las compras locales dependerán, en parte, de la participación y la capacidad de los comités de gestión de los comedores escolares, las organizaciones de pequeños agricultores y las estructuras nacionales. A fin de mitigar los riesgos relacionados con la inocuidad de los alimentos y los fallos en las cadenas de suministro locales, el PMA fomentará los vínculos entre los servicios de extensión y las estructuras gubernamentales descentralizadas y otros asociados, capacitará a todas las partes interesadas pertinentes y realizará las labores de seguimiento en estrecha colaboración con las ONG asociadas.
106. El PMA reforzará sus mecanismos comunitarios de retroalimentación de modo que en ellos se tengan en cuenta las cuestiones de género, discapacidad y protección, incluidos los riesgos de violencia de género. Esto implica incluir mecanismos tanto de derivación como de remisión a instancias superiores y facilitar el uso de los resultados para fundamentar la programación, adoptando para ello un enfoque inclusivo y asegurándose de que las personas en mayor situación de riesgo de quedarse atrás puedan acceder a esos mecanismos. El PMA mantiene asociaciones con el UNFPA, con organizaciones de defensa de los derechos de las mujeres y con el Ministerio de Asuntos Sociales y Microfinanciación para prevenir la violencia de género y sensibilizar a los beneficiarios directos e indirectos.

Riesgos fiduciarios

107. La política del PMA de lucha contra el fraude y la corrupción se integra en los acuerdos jurídicos con los asociados cooperantes. Algunas limitaciones relacionadas con el sector privado y la estructura del mercado podrían crear el riesgo de que no se cumplieran las normas y reglamentos del PMA en materia de compras. El Programa ampliará su lista de proveedores, mejorará los procesos de contratación competitivos y se asegurará de que los proveedores potenciales conozcan las normas del PMA en materia de compras.
108. Para hacer frente a los riesgos de explotación y abuso sexuales, el PMA impartirá capacitación a los empleados y los asociados, sensibilizará a los beneficiarios con respecto a este tema y reforzará los procedimientos de notificación interna.

Riesgos financieros

109. La seguridad alimentaria, los mercados y la cadena de suministro serán objeto de análisis y seguimiento periódicos, y el PMA mantendrá la flexibilidad necesaria para modificar sus actividades con el fin de mitigar los riesgos financieros relacionados con la inflación, los déficits de financiación y las perturbaciones económicas.

5.3 Salvaguardias sociales y ambientales

110. En consonancia con su marco de salvaguardias ambientales y sociales, todas las actividades del PMA se examinarán atentamente para prevenir, evitar o mitigar posibles efectos negativos directos o indirectos. Se elaborarán planes ambientales y sociales para cada proyecto, basados en el examen obligatorio de las salvaguardias a nivel institucional. Dichos planes retomarán los compromisos que figuran en las políticas del PMA en materia de cambio climático, medio ambiente y fomento de la resiliencia para la seguridad alimentaria y la nutrición, y garantizar que los derechos humanos fundamentales y la igualdad de género se respeten y protejan en todas las actividades del Programa. Las actividades conllevarán un uso y una gestión adecuados de los recursos naturales, y se desalentarán

las prácticas que no sean respetuosas con el medio ambiente, lo cual implica tener en cuenta los riesgos relacionados con el clima, promover la sensibilización sobre el cambio climático e incluir actuaciones específicamente destinadas a aumentar la resiliencia y reducir la vulnerabilidad.

6. Recursos para el logro de resultados

6.1 Presupuesto de la cartera de actividades en el país

111. El presupuesto de la cartera de actividades en el país, que asciende a 386.427.465 dólares, comprende la ampliación de los programas nacionales de alimentación escolar y de nutrición, además de la labor de fortalecimiento de las capacidades del país, una cartera adecuada de actividades de preparación e intervención ante emergencias y la prestación de mayor apoyo a los pequeños agricultores. En torno al 6,7 % del presupuesto se destina a la esfera de la intervención ante crisis; el 91 %, a actividades relacionadas con la alimentación escolar integrada en el marco del efecto 2 del PEP, y el 1,6 %, al fortalecimiento de las capacidades institucionales. Aproximadamente el 1 % del presupuesto (3.828.000 dólares) se asignará al fomento de la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres.

PRESUPUESTO DE LA CARTERA DE ACTIVIDADES EN EL PAÍS (dólares)						
Efecto del PEP	Actividad	2024	2025	2026	2027	Total
1	1	6 208 239	6 222 187	6 275 226	6 486 705	25 192 358
2	2	70 832 425	80 859 721	96 288 548	96 351 785	344 332 479
	3	2 187 699	2 456 900	2 517 972	2 472 131	9 634 702
3	4	2 128 707	1 649 032	1 613 314	1 876 872	7 267 926
Total		81 357 071	91 187 840	106 695 060	107 187 494	386 427 465

6.2 Perspectivas y estrategia de dotación de recursos

112. A lo largo de los últimos años, el PMA ha logrado mantener su base de donantes gubernamentales y del sector privado, asegurándose recursos a largo plazo y estables para sus intervenciones de alimentación escolar, a la vez que ha atraído a nuevos donantes con el fin de obtener financiación adicional para la intervención ante crisis. El Gobierno de Benin ha reafirmado su compromiso de financiar el nuevo PEP en el marco de su intensa colaboración con el PMA, que sigue siendo su asociado preferente para la ejecución del Programa Nacional de Alimentación Escolar. Esto pone de relieve el compromiso de Benin con el desarrollo y la conservación del capital humano bajo la dirección del Estado. En 2026 debería elaborarse un nuevo acuerdo de financiación para la tercera fase del Programa Nacional de Alimentación Escolar y para el último año del PEP.
113. El PMA intentará diversificar su base de recursos mediante una mayor colaboración con Gobiernos donantes e instituciones financieras internacionales, aprovechando su posicionamiento estratégico respecto del Gobierno. Establecerá asociaciones con donantes nuevos y no habituales y, en particular, con fondos temáticos de donantes múltiples, como el Fondo Verde para el Clima y el Fondo para los ODS.
114. En lo relativo a la intervención ante crisis y las operaciones de emergencia, el PMA promoverá un mayor apoyo a las actividades de preparación y sensibilizará a los donantes sobre la necesidad de emprender iniciativas de estabilización a la luz del deterioro de la situación de seguridad en la parte septentrional del país. La estructura orientada al logro de

resultados en que se basa el PEP ayudará a movilizar recursos, ya que permitirá dar cuenta de los resultados y el impacto, demostrar ante los donantes el uso óptimo de los recursos y poner de relieve la pertinencia de las intervenciones del PMA en los ámbitos humanitario y de desarrollo.

REVISIÓN

ANEXO I

MARCO LÓGICO DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA BENIN (2024-2027)

ODS 2: Hambre Cero

Meta 1 del ODS 17: Acceso a los alimentos

Efecto 1 del PEP: Para 2027, las personas afectadas por perturbaciones en Benin pueden satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales urgentes antes, durante y después de esas perturbaciones.

Efecto estratégico del PMA 1: Las personas están en mejores condiciones de satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales urgentes.

Esfera prioritaria: Intervención ante crisis

Integra aspectos de nutrición.

Supuestos

Se dispone de fondos para ejecutar la actividad.

Indicadores de los efectos

Índice relativo a las estrategias de supervivencia basado en el consumo (índice reducido relativo a las estrategias de supervivencia)

Puntuación relativa a la diversidad de la dieta

Capacidad económica para satisfacer las necesidades básicas

Índice relativo a la capacidad de intervención en emergencias

Puntuación relativa al consumo de alimentos

Puntuación relativa al consumo de alimentos (nutrición)

Estrategias de supervivencia basadas en los medios de subsistencia para satisfacer las necesidades básicas

Umbral mínimo de diversidad alimentaria para las mujeres y niñas en edad reproductiva

Número de políticas, estrategias, programas y otros componentes de sistemas nacionales que contribuyen al logro del Hambre Cero y de otros ODS, en los que se han obtenido mejores resultados gracias al apoyo del PMA al fortalecimiento de las capacidades

Proporción de niños de 6 a 23 meses cuya dieta mínima es aceptable

Actividades y productos

1. Proporcionar asistencia alimentaria y nutricional a la población afectada por perturbaciones, incluidos los niños que asisten a la escuela, con el fin de satisfacer sus necesidades, y prestar asistencia técnica a las instituciones nacionales y los agentes locales para reforzar sus capacidades de preparación e intervención ante emergencias (1.2: Transferencia de recursos no condicionada)

1.1 Las personas en situación de inseguridad alimentaria afectadas por perturbaciones reciben asistencia que satisface sus necesidades alimentarias y nutricionales directas y se benefician de la mayor capacidad de las instituciones nacionales y los agentes locales seleccionados para prevenir y mitigar las perturbaciones y responder a ellas (Categoría de productos A: Recursos transferidos. Producto estándar 1.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria y afectadas por crisis tienen acceso a alimentos nutritivos y a asistencia de base monetaria, activos restablecidos y servicios para satisfacer sus necesidades urgentes).

1.1 Las personas en situación de inseguridad alimentaria afectadas por perturbaciones reciben asistencia que satisface sus necesidades alimentarias y nutricionales directas y se benefician de la mayor capacidad de las instituciones nacionales y los agentes locales seleccionados para prevenir y mitigar las perturbaciones y responder a ellas (Categoría de productos B: Alimentos nutritivos proporcionados. Producto estándar 1.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria y afectadas por crisis tienen acceso a alimentos nutritivos y a asistencia de base monetaria, activos restablecidos y servicios para satisfacer sus necesidades urgentes).

1.1 Las personas en situación de inseguridad alimentaria afectadas por perturbaciones reciben asistencia que satisface sus necesidades alimentarias y nutricionales directas y se benefician de la mayor capacidad de las instituciones nacionales y los agentes locales seleccionados para prevenir y mitigar las perturbaciones y responder a ellas (Categoría de productos C: Actividades de desarrollo de las capacidades y apoyo técnico. Producto estándar 1.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria y afectadas por crisis tienen acceso a alimentos nutritivos y a asistencia de base monetaria, activos restablecidos y servicios para satisfacer sus necesidades urgentes).

Efecto 2 del PEP: Para 2027, los niños en edad escolar y las comunidades de Benin tienen acceso a una dieta asequible y nutritiva y a servicios sociales básicos gracias a la utilización del Programa de Alimentación Escolar como punto de partida para mejorar los resultados en materia de nutrición, salud y educación.

Efecto estratégico del PMA 2: Las personas obtienen mejores resultados en materia de nutrición, salud y educación.

Esfera de acción prioritaria: Eliminación de las causas profundas

Integra aspectos de nutrición.

Supuestos

Las comunidades se implican plenamente.

Indicadores de los efectos

Tasa anual de variación de la matrícula

Tasa de asistencia

Tasa de graduación

Número de intervenciones complementarias de salud y nutrición escolares realizadas paralelamente a las actividades de alimentación escolar del PMA

Número de políticas, estrategias, programas y otros componentes de sistemas nacionales que contribuyen al logro del Hambre Cero y de otros ODS, en los que se han obtenido mejores resultados gracias al apoyo del PMA al fortalecimiento de las capacidades

Porcentaje de los pequeños agricultores seleccionados que informa de haber logrado una mayor producción de cultivos nutritivos

Porcentaje de los pequeños agricultores seleccionados que vende sus productos a través de agrupaciones de agricultores respaldadas por el PMA

Tasa de retención escolar (por grado)

Valor de las ventas de los pequeños productores a través de sistemas de agrupación apoyados por el PMA

Volumen de las ventas de los pequeños productores a través de sistemas de agrupación apoyados por el PMA

Actividades y productos

2. Proporcionar a los niños que van a la escuela comidas escolares nutritivas mediante un programa integrado e inclusivo que redunde en beneficio de la comunidad (1.5: Programas en las escuelas)

2.1 Los escolares se benefician de comidas nutritivas y saludables todos los días lectivos y reciben capacitación junto con sus comunidades sobre buenas prácticas de nutrición e higiene y medidas en las que se tiene en cuenta el clima (Categoría de productos A: Recursos transferidos. Producto estándar 2.3: Los niños y adolescentes en edad escolar tienen acceso a conjuntos de medidas de salud y nutrición en las escuelas).

2.1 Los escolares se benefician de comidas nutritivas y saludables todos los días lectivos y reciben capacitación junto con sus comunidades sobre buenas prácticas de nutrición e higiene y medidas en las que se tiene en cuenta el clima (Categoría de productos B Alimentos nutritivos proporcionados. Producto estándar 2.3: Los niños y adolescentes en edad escolar tienen acceso a conjuntos de medidas de salud y nutrición en las escuelas).

2.1 Los escolares se benefician de comidas nutritivas y saludables todos los días lectivos y reciben capacitación junto con sus comunidades sobre buenas prácticas de nutrición e higiene y medidas en las que se tiene en cuenta el clima (Categoría de productos C: Actividades de desarrollo de las capacidades y apoyo técnico. Producto estándar 2.3: Los niños y adolescentes en edad escolar tienen acceso a conjuntos de medidas de salud y nutrición en las escuelas).

2.1 Los escolares se benefician de comidas nutritivas y saludables todos los días lectivos y reciben capacitación junto con sus comunidades sobre buenas prácticas de nutrición e higiene y medidas en las que se tiene en cuenta el clima (Categoría de productos D: Activos creados. Producto estándar 2.3: Los niños y adolescentes en edad escolar tienen acceso a conjuntos de medidas de salud y nutrición en las escuelas).

2.1 Los escolares se benefician de comidas nutritivas y saludables todos los días lectivos y reciben capacitación junto con sus comunidades sobre buenas prácticas de nutrición e higiene y medidas en las que se tiene en cuenta el clima (Categoría de productos E: Actividades de comunicación para promover cambios sociales y de comportamiento. Producto estándar 2.3: Los niños y adolescentes en edad escolar tienen acceso a conjuntos de medidas de salud y nutrición en las escuelas).

2.1 Los escolares se benefician de comidas nutritivas y saludables todos los días lectivos y reciben capacitación junto con sus comunidades sobre buenas prácticas de nutrición e higiene y medidas en las que se tiene en cuenta el clima (Categoría de productos N: Actividades de alimentación escolar realizadas. Producto estándar 2.3: Los niños y adolescentes en edad escolar tienen acceso a conjuntos de medidas de salud y nutrición en las escuelas).

3. Prestar asistencia técnica a los agentes de la cadena de valor alimentaria seleccionados con el fin de aumentar la disponibilidad de productos alimenticios nutritivos producidos localmente, en especial para los comedores escolares (1.8: Programas de apoyo a los mercados agrícolas en beneficio de los pequeños productores)

3.1 Los agentes de las cadenas de valor alimentarias seleccionadas, y sobre todo los pequeños agricultores, se benefician de servicios climáticamente inteligentes y de actividades de fomento de las capacidades con las que se aumenta su resiliencia y se les facilita el acceso a los mercados, en especial los mercados conectados con la alimentación escolar (Categoría de productos A: Recursos transferidos. Producto estándar 2.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria tienen un mayor acceso continuo a alimentos nutritivos, asistencia de base monetaria y capacidades y servicios nuevos o mejores para satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales).

3.1 Los agentes de las cadenas de valor alimentarias seleccionadas, y sobre todo los pequeños agricultores, se benefician de servicios climáticamente inteligentes y de actividades de fomento de las capacidades con las que se aumenta su resiliencia y se les facilita el acceso a los mercados, en especial los mercados conectados con la alimentación escolar (Categoría de productos C: Actividades de desarrollo de las capacidades y apoyo técnico. Producto estándar 2.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria tienen un mayor acceso continuo a alimentos nutritivos, asistencia de base monetaria y capacidades y servicios nuevos o mejores para satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales).

3.1 Los agentes de las cadenas de valor alimentarias seleccionadas, y sobre todo los pequeños agricultores, se benefician de servicios climáticamente inteligentes y de actividades de fomento de las capacidades con las que se aumenta su resiliencia y se les facilita el acceso a los mercados, en especial los mercados conectados con la alimentación escolar (Categoría de productos F: Actividades de apoyo a los pequeños agricultores. Producto estándar 2.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria tienen un mayor acceso continuo a alimentos nutritivos, asistencia de base monetaria y capacidades y servicios nuevos o mejores para satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales).

3.1 Los agentes de las cadenas de valor alimentarias seleccionadas, y sobre todo los pequeños agricultores, se benefician de servicios climáticamente inteligentes y de actividades de fomento de las capacidades con las que se aumenta su resiliencia y se les facilita el acceso a los mercados, en especial los mercados conectados con la alimentación escolar (Categoría de productos G: Competencias, capacidades y servicios para la adaptación de los medios de subsistencia a las condiciones climáticas. Producto estándar 2.1: Las poblaciones que sufren inseguridad alimentaria tienen un mayor acceso continuo a alimentos nutritivos, asistencia de base monetaria y capacidades y servicios nuevos o mejores para satisfacer sus necesidades alimentarias y nutricionales).

ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

Meta 9 del ODS 17: Fortalecimiento de las capacidades

Efecto 3 del PEP: Para 2027, las instituciones y los sistemas seleccionados en Benin disponen de mayores capacidades para ejecutar el programa de alimentación escolar y otros programas inclusivos con los que promover la seguridad alimentaria y la nutrición.

Efecto estratégico del PMA 4: Se han fortalecido los programas y sistemas nacionales.

Esfera de acción prioritaria: Eliminación de las causas profundas

Integra aspectos de nutrición.

Supuestos

Se dispone de fondos para la ejecución.

Indicadores de los efectos

Número de intervenciones complementarias de salud y nutrición escolares realizadas paralelamente a las actividades de alimentación escolar del PMA

Número de políticas, estrategias, programas y otros componentes de sistemas nacionales relativos a la salud y la nutrición escolares o que incluyen alimentación escolar que han sido mejorados o formulados gracias al apoyo del PMA al fortalecimiento de las capacidades y/o a su labor de promoción

Número de personas cubiertas (beneficiarios indirectos del PMA) por sistemas o programas nacionales de protección social a los que el PMA ha prestado apoyo técnico

Recursos movilizados (en dólares EE.UU.) y destinados a los sistemas nacionales que contribuyen al logro del Hambre Cero y de otros ODS con el apoyo prestado por el PMA en materia de fortalecimiento de las capacidades

Índice de alimentación escolar del SABER

Estrategia de transición para las actividades de salud y nutrición escolares y de alimentación escolar elaborada con el apoyo del PMA

Actividades y productos

4. Prestar asistencia técnica a las institucionales nacionales para que puedan asumir paulatinamente el control del Programa Nacional de Alimentación Escolar (1.5: Programas en las escuelas)

4.1 Los niños en edad escolar y las comunidades se benefician de la mayor capacidad de los sistemas e instituciones del Programa Nacional de Alimentación Escolar Integrado, en el que se presta atención a la nutrición, y de la puesta en práctica y el traspaso gradual del programa a las autoridades nacionales (Categoría de productos C: Actividades de desarrollo de las capacidades y apoyo técnico. Producto estándar 4.1: Los actores nacionales disponen de mayores capacidades y conocimientos para mejorar las políticas, las estrategias, los procesos y los programas, y así contribuir al logro del Hambre Cero y de otros ODS).

ODS 17: Alianzas para lograr los objetivos

Prioridad transversal 1: Protección

Indicadores transversales

- 1.1: Porcentaje de los beneficiarios que declaran no haber experimentado problemas de seguridad a causa de su participación en los programas del PMA
- 1.2: Porcentaje de los beneficiarios que declaran no haber encontrado obstáculos para acceder a la asistencia alimentaria y nutricional
- 1.3: Porcentaje de los beneficiarios que declaran ser tratados con respeto debido a su participación en programas
- 1.4: Número de mujeres, hombres, niños y niñas con discapacidad que acceden a alimentos/transferencias de base monetaria/cupones para productos/servicios de fortalecimiento de las capacidades
- 1.5: La oficina en el país cumple o supera los requisitos establecidos en el marco de rendición de cuentas de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad con respecto a la accesibilidad (revisión cuatrienal amplia de la política)

Prioridad transversal 2: Rendición de cuentas

Indicadores transversales

- 2.1: Porcentaje de beneficiarios que declaran haber recibido información accesible sobre los programas del PMA, incluida información acerca de la protección contra la explotación y el abuso sexuales
- 2.2: La oficina en el país cumple o supera los requisitos establecidos en la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad sobre la celebración de consultas con las organizaciones de personas con discapacidad (revisión cuatrienal amplia de la política)
- 2.3: La oficina en el país está dotada de un mecanismo operativo de retroalimentación de las comunidades
- 2.4: La oficina en el país dispone de un plan de acción sobre participación de las comunidades
- 2.5: Número de niños y adultos que tienen a su disposición un canal seguro y accesible para denunciar casos de explotación y abuso sexuales por parte de personal humanitario, de desarrollo, de protección y/o personal de otro tipo encargado de prestar asistencia a las poblaciones afectadas (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [ACNUDH], Organización Internacional para las Migraciones [OIM], Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD])

Prioridad transversal 3: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres**Indicadores transversales**

3.1: Porcentaje de hogares donde las decisiones sobre cómo usar el efectivo, los cupones o los alimentos son tomadas por las mujeres, por los hombres o por ambos, desglosado por modalidad de transferencia

3.2: Porcentaje de mujeres entre los miembros de las entidades que toman decisiones relativas a la asistencia alimentaria

Prioridad transversal 4: Sostenibilidad ambiental**Indicadores transversales**

4.1: Proporción de los acuerdos de asociación sobre el terreno, memorandos de entendimiento y contratos de construcción para realizar las actividades del PEP que se han analizado con el fin de determinar los riesgos ambientales y sociales

Prioridad transversal 5: Integración de la nutrición**Indicadores transversales**

5.1: Porcentaje de los beneficiarios de las operaciones y los servicios del PMA que pueden satisfacer sus necesidades nutricionales gracias a una combinación eficaz de alimentos enriquecidos, productos nutritivos especializados y actividades encaminadas a favorecer la diversificación de la dieta

5.2: Porcentaje de los beneficiarios del PMA que son destinatarios de un componente programático en el que se tiene en cuenta la nutrición

ODS 2: Hambre Cero

Prioridad transversal 1: Protección

Indicadores transversales

- 1.1: Porcentaje de los beneficiarios que declaran no haber experimentado problemas de seguridad a causa de su participación en los programas del PMA
- 1.2: Porcentaje de los beneficiarios que declaran no haber encontrado obstáculos para acceder a la asistencia alimentaria y nutricional
- 1.3: Porcentaje de los beneficiarios que declaran ser tratados con respeto debido a su participación en programas
- 1.4: Número de mujeres, hombres, niños y niñas con discapacidad que acceden a alimentos/transferencias de base monetaria/cupones para productos/servicios de fortalecimiento de las capacidades
- 1.5: La oficina en el país cumple o supera los requisitos establecidos en el marco de rendición de cuentas de la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad con respecto a la accesibilidad (revisión cuatrienal amplia de la política)

Prioridad transversal 2: Rendición de cuentas

Indicadores transversales

- 2.1: Porcentaje de beneficiarios que declaran haber recibido información accesible sobre los programas del PMA, incluida información acerca de la protección contra la explotación y el abuso sexuales
- 2.2: La oficina en el país cumple o supera los requisitos establecidos en la Estrategia de las Naciones Unidas para la Inclusión de la Discapacidad sobre la celebración de consultas con las organizaciones de personas con discapacidad (revisión cuatrienal amplia de la política)
- 2.3: La oficina en el país está dotada de un mecanismo operativo de retroalimentación de las comunidades
- 2.4: La oficina en el país dispone de un plan de acción sobre participación de las comunidades
- 2.5: Número de niños y adultos que tienen a su disposición un canal seguro y accesible para denunciar casos de explotación y abuso sexuales por parte de personal humanitario, de desarrollo, de protección y/o personal de otro tipo encargado de prestar asistencia a las poblaciones afectadas (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos [ACNUDH], Organización Internacional para las Migraciones [OIM], Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo [PNUD])

Prioridad transversal 3: Igualdad de género y empoderamiento de las mujeres**Indicadores transversales**

- 3.1: Porcentaje de hogares donde las decisiones sobre cómo usar el efectivo, los cupones o los alimentos son tomadas por las mujeres, por los hombres o por ambos, desglosado por modalidad de transferencia
- 3.2: Porcentaje de mujeres entre los miembros de las entidades que toman decisiones relativas a la asistencia alimentaria

Prioridad transversal 4: Sostenibilidad ambiental**Indicadores transversales**

- 4.1: Proporción de los acuerdos de asociación sobre el terreno, memorandos de entendimiento y contratos de construcción para realizar las actividades del PEP que se han analizado con el fin de determinar los riesgos ambientales y sociales

Prioridad transversal 5: Integración de la nutrición**Indicadores transversales**

- 5.1: Porcentaje de los beneficiarios de las operaciones y los servicios del PMA que pueden satisfacer sus necesidades nutricionales gracias a una combinación eficaz de alimentos enriquecidos, productos nutritivos especializados y actividades encaminadas a favorecer la diversificación de la dieta
- 5.2: Porcentaje de los beneficiarios del PMA que son destinatarios de un componente programático en el que se tiene en cuenta la nutrición

ANEXO II

NÚMERO DE BENEFICIARIOS, POR EFECTO Y ACTIVIDAD DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL PAÍS								
Efecto del PEP	Producto	Actividad	Grupo de beneficiarios	2024	2025	2026	2027	Total
1	1.1	1	Niñas	24 200	24 200	24 200	24 200	96 800
			Niños	24 800	24 800	24 800	24 800	99 200
			Mujeres	35 500	35 500	35 500	35 500	142 000
			Hombres	15 500	15 500	15 500	15 500	62 000
			Total	100 000	100 000	100 000	100 000	400 000
2	2.1	2	Niñas	690 000	782 000	920 000	920 000	951 050
			Niños	810 000	918 000	1 080 000	1 080 000	1 116 450
			Mujeres	-	-	-	-	-
			Hombres	-	-	-	-	-
			Total	1 500 000	1 700 000	2 000 000	2 000 000	2 067 500
	3.1	3	Niñas	-	-	-	-	-
			Niños	-	-	-	-	-
			Mujeres	4 000	4 000	4 000	4 000	4 000
			Hombres	5 000	5 000	5 000	5 000	5 000
			Total	9 000				
Total (excluidas las superposiciones)				1 609 000	1 809 000	2 109 000	2 109 000	2 476 500

ANEXO III

RACIONES DE ALIMENTOS (<i>gramos/persona/día</i>) Y VALOR DE LAS TRANSFERENCIAS DE BASE MONETARIA (<i>dólares/persona/día</i>), POR EFECTO Y ACTIVIDAD DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL PAÍS				
	Efecto 1 del PEP*		Efecto 2 del PEP	
	Actividad 1		Actividad 2	
Tipo de beneficiario	Poblaciones afectadas por crisis (refugiados, población de acogida afectada por crisis)		Escolares (niños y niñas)	
Modalidad	Alimentos	TBM	Alimentos	TBM
Maíz	450		75	
Arroz			75	
Frijoles	60		15	
Arvejas amarillas partidas			15	
Aceite vegetal	25		10	
Sal	5		3	
Total de kilocalorías/día	1 931		725	
Porcentaje de kilocalorías de origen proteínico	12		10,6	
TBM (<i>dólares/persona/día</i>)		0,5		0,119
Número de días de alimentación por año	90		175	

* Puesto que la canasta de consumo mínimo está siendo objeto de revisión, cabe la posibilidad de que la canasta alimentos y los valores de las transferencias se ajusten durante la ejecución del nuevo PEP.

ANEXO IV

NECESIDADES TOTALES DE ALIMENTOS/TRANSFERENCIAS DE BASE MONETARIA Y VALOR CORRESPONDIENTE		
Tipo de alimento/TBM	Total (toneladas)	Total (dólares)
Cereales	183 686	130 041 312
Legumbres secas	36 402	34 567 090
Aceites y grasas	12 190	24 927 402
Alimentos compuestos y mezclas alimenticias		
Otros	3 629	1 141 791
Total (alimentos)	235 907	190 677 595
TBM		20 783 242
Total (valor de los alimentos y las TBM)	235 907	211 460 837

ANEXO V

DESGLOSE INDICATIVO DE LOS COSTOS, POR EFECTO DEL PLAN ESTRATÉGICO PARA EL PAÍS (dólares)				
	Meta 1 del OSD 2/ Efecto estratégico 1 del PMA	Meta 1 del OSD 2/ Efecto estratégico 2 del PMA	Meta 9 del ODS 17/ Efecto estratégico 4 del PMA	Total
	Efecto 1 del PEP	Efecto 2 del PEP	Efecto 3 del PEP	
Esfera prioritaria	Intervención ante crisis	Eliminación de las causas profundas	Eliminación de las causas profundas	
Transferencias	21 008 780	280 414 711	5 276 418	306 699 910
Ejecución	1 280 800	32 932 558	1 150 751	35 364 109
Costos de apoyo directos ajustados	1 365 216	19 016 281	397 175	20 778 672
Total parcial	23 654 796	332 363 550	6 824 344	362 842 690
Costos de apoyo indirectos (6,5 %)	1 537 562	21 603 631	443 582	23 584 775
Total	25 192 358	353 967 181	7 267 926	386 427 465

Lista de las siglas utilizadas en el presente documento

CIF	Clasificación Integrada de la Seguridad Alimentaria en Fases
COVID-19	enfermedad por el coronavirus de 2019
FAO	Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
MCNUDS	Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible
ODS	Objetivo de Desarrollo Sostenible
ONG	organización no gubernamental
PEP	plan estratégico para el país
SABER	Enfoque Sistémico para Lograr Mejores Resultados en la Educación
TBM	transferencia de base monetaria
UNFPA	Fondo de Población de las Naciones Unidas
UNICEF	Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

REVISION